



Manual de Servicios

**CONSEJO ESTATAL CONTRA
LAS ADICCIONES EN JALISCO**

ELABORÓ:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
FECHA ELABORACIÓN:	28-JUL-2011 V. 01
FECHA ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011 V. 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 2 DE 61

Bitácora de Revisiones:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	28-Jul-2011	Todo el documento	Se actualizó todo el documento cumpliendo con lo establecido en la Guía para la elaboración de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 3 DE 61

ÍNDICE

	Página
1. Introducción	4
2. Objetivos del Manual	5
3. Inventario General de Servicios	6
4. Descripción de los Servicios	8
• Coordinación Administrativa	8
• Coordinación de Orientación y Capacitación	12
• Coordinación de Información, Seguimiento y Evaluación de Programas	23
• Coordinación Interinstitucional y Municipal	34
• Coordinación Administrativa de los Centros de Atención Primaria en Adicciones	49
5. Directorio de los Servicios	54
6. Anexos	57
7. Glosario	60
8. Autorización del Documento	61

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 4 DE 61

1. INTRODUCCIÓN

La clara y precisa coordinación entre los responsables de otorgar los servicios y los usuarios de los mismos es imprescindible para asegurar que el servicio satisfaga las expectativas de los ciudadanos.

El Manual de Servicios es un instrumento que facilita la descripción clara de los servicios sustantivos que proporciona la Dependencia, los requisitos para otorgarlos, los procedimientos a seguir por los usuarios-ciudadanos para obtenerlo y la especificación de las características y estándares de calidad requeridos.

El Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ), como Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Salud Jalisco, tiene como uno de sus principales propósitos el concertar y promover entre los sectores público, privado y social, la realización de acciones encaminadas a disminuir el uso y abuso de sustancias adictivas, así como abatir los problemas de salud pública derivados del consumo.

Para el CECAJ, el Manual de Servicios constituye una importante guía y una forma de plasmar el trabajo que realiza el personal que actualmente labora en la Dependencia, así como los que próximamente serán integrantes de la misma.

Así mismo, este Manual es el instrumento por el que la población jalisciense puede conocer los servicios que están enfocados en atender todo lo relacionado al fenómeno adictivo en el estado de Jalisco.

Estos servicios se enfocan pues, a la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad en la prevención y tratamiento de las adicciones en Jalisco, con atención preferente en las zonas geográficas y grupos poblacionales de mayor riesgo. Se impulsa la participación comunitaria en la formación de hábitos y estilos de vida saludables, en la prevención de las adicciones y la reinserción social de los usuarios, y en general, en todas las acciones conducentes a la solución de la problemática del Estado en materia de adicciones.

Además, se realizan labores de difusión sobre las normas y lineamientos aceptados nacional e internacionalmente para el manejo, prevención y tratamiento de adicciones, mediante mecanismos de promoción y educación para la salud que deberán ser efectivos en la limitación del problema a nivel Estatal, desalentando el consumo de sustancias adictivas y difundiendo los servicios para el tratamiento de los usuarios.

El Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco emite el Manual de Servicios para responder a la necesidad de ofrecer a la ciudadanía una guía útil que les indique los trámites que se deben realizar sobre todos y cada uno de nuestros servicios; así como proveer al personal de la dependencia un medio de información eficaz para la resolución de posibles problemas.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 5 DE 61

2. OBJETIVOS DEL MANUAL

- Describir los servicios vitales de la Dependencia especificando sus compromisos de calidad, así como difundirlos entre la población en general.
- Proporcionar a las áreas encargadas de atender al público un documento que sirva de guía para informar y orientar correcta y oportunamente a los usuarios de los servicios.
- Extraer en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan en el proceso de otorgar los servicios.
- Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de los servicios.
- Definir los compromisos de calidad de los procesos de trabajo.
- Establecer las políticas y lineamientos generales que deberán observarse al otorgar los servicios.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 6 DE 61

3. INVENTARIO GENERAL DE SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL	PROCESO	SERVICIO	PÁGINA	USUARIO
Secretario Técnico	Coordinación Administrativa	Transparencia	9	Público en general.
	Coordinación de Orientación y Capacitación	Asesoría y Capacitación a Establecimientos Especializados en Adicciones	13	Directivos y responsables que ofrecen servicios de tratamiento en establecimientos especializados en adicciones en Jalisco.
		Curso Básico para la Prevención y Atención de Adicciones.	15	Público en general.
		Diplomados: Básico e Intermedio para la Consejería en Adicciones	18	Personas que hayan aprobado el Curso Básico para la Prevención y Atención de Adicciones.
		Diplomado para el Tratamiento de Adicciones basado en la Operación del Modelo de Comunidad Terapéutica	21	Público en general, directivos y responsables que ofrecen servicios de tratamiento en establecimientos especializados en adicciones en Jalisco con disposición a adoptar el modelo propuesto.
		Orientación a Docentes para la prevención de adicciones en Escuelas Secundarias y Primarias.	24	Docentes de Educación Primaria y Secundaria.
		Coordinación de Información, Seguimiento y Evaluación de Programas	Información a través de la Página WEB www.jalisco.gob.mx	27
	Orientación Telefónica en Adicciones 01 800 536 94 44		30	Público en general.
	Información para medios de comunicación social y entrega de material preventivo		32	Medios de comunicación (TV, Radio y Medios Escritos), dependencias, organismos, instituciones educativas, empresas, público en general que solicite material

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 7 DE 61

Secretario Técnico	Coordinación de Información, Seguimiento y Evaluación de Programas			preventivo.
		Información sobre investigaciones en materia de adicciones	34	Dependencias, organismos, instituciones educativas, empresas y público en general.
		Asuntos Jurídicos	37	Público en general, autoridad judicial, dependencias y organismos.
	Coordinación Interinstitucional y Municipal	Foro Municipal "Responsabilidad ante la NO venta de bebidas alcohólicas y tabaco a menores de edad".	40	Municipios de Jalisco, comerciantes con licencia municipal para venta de tabaco y bebidas alcohólicas.
		Taller de Club de Autoestima	43	Público en general, Prioridad: Adolescentes.
		Caravana Preventiva: ¡Toma!...pero conciencia. (ley salvavidas)	45	Público en general, Prioridad: Adolescentes y Jóvenes mayores de 16 años.
		Taller Interactivo para la Prevención y Promoción de la Salud (TIPPS)	48	Dependencias, organismos, instituciones educativas, empresas y público en general.
		Programa de Prevención: Vive sin Adicciones	51	Adolescentes
		Campaña de Información para una Nueva Vida	53	Promotores comunitarios y público en general.
		Coordinación Administrativa de los Centros de Atención Primaria en Adicciones	Actividades preventivas de y en los Centros Nueva Vida	57
	Atención clínica en los Centros Nueva Vida		59	Farmacodependientes y público en general (Niños, niñas, adolescentes y jóvenes).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 8 DE 61

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Coordinación Administrativa

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 9 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Transparencia.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación Administrativa.
DOMICILIO:	Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country, C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Proporcionar y facilitar el acceso a la información pública, con la intención de transparentar los procesos que el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco realiza, dando cumplimiento a la rendición de cuentas y a los diversos ordenamientos jurídicos que lo regulan, solicitando dicha información por escrito o correo electrónico de acuerdo a los lineamientos publicados en el portal de transparencia del sitio web del Consejo o por escrito en las oficinas del CECAJ.</p> <p>“Artículo 2.- Las disposiciones de la presente ley son de orden público e interés social y tienen como objeto garantizar el derecho fundamental de toda persona para conocer el proceso y la toma de decisiones públicas, así como para solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar la información pública en posesión de los sujetos obligados”. LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.</p> <p>El derecho de acceso a la información pública se encuentra establecido como una garantía individual en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está reglamentado en una Ley Federal (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental) y en leyes estatales.</p> <p>El derecho de acceso a la información pública garantiza que toda persona puede conocer la información pública sin justificar su utilización. Es un derecho universal que se puede ejercer sin distinción de edad, sexo, creencia, religión, raza o nacionalidad.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Permanente los 365 días del año.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Oficinas Generales del Consejo Estatal Contra las Adicciones Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country, C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.</p> <p>Horario: de 8:00 a 16:00.</p> <p>Tel. 3823 2020, 3854 6302</p> <p>Correo electrónico: cecaj10@hotmail.com</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 10 DE 61

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

“Artículo 62.- La solicitud para obtener información pública deberá hacerse en términos respetuosos a través de un escrito o formato por duplicado y que contenga cuando menos:

- I. El nombre del solicitante;
- II. Un domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones; y
- III. Los elementos necesarios para identificar la información de que se trata, así como la forma de reproducción solicitada.

Artículo 67.- En casos de personas que, por alguna causa o impedimento, no puedan realizar por sí mismo la solicitud por escrito, el encargado de la unidad de transparencia e información les recibirá la solicitud de manera verbal, elaborará la solicitud por escrito y entregará la copia a que se refiere el artículo anterior.

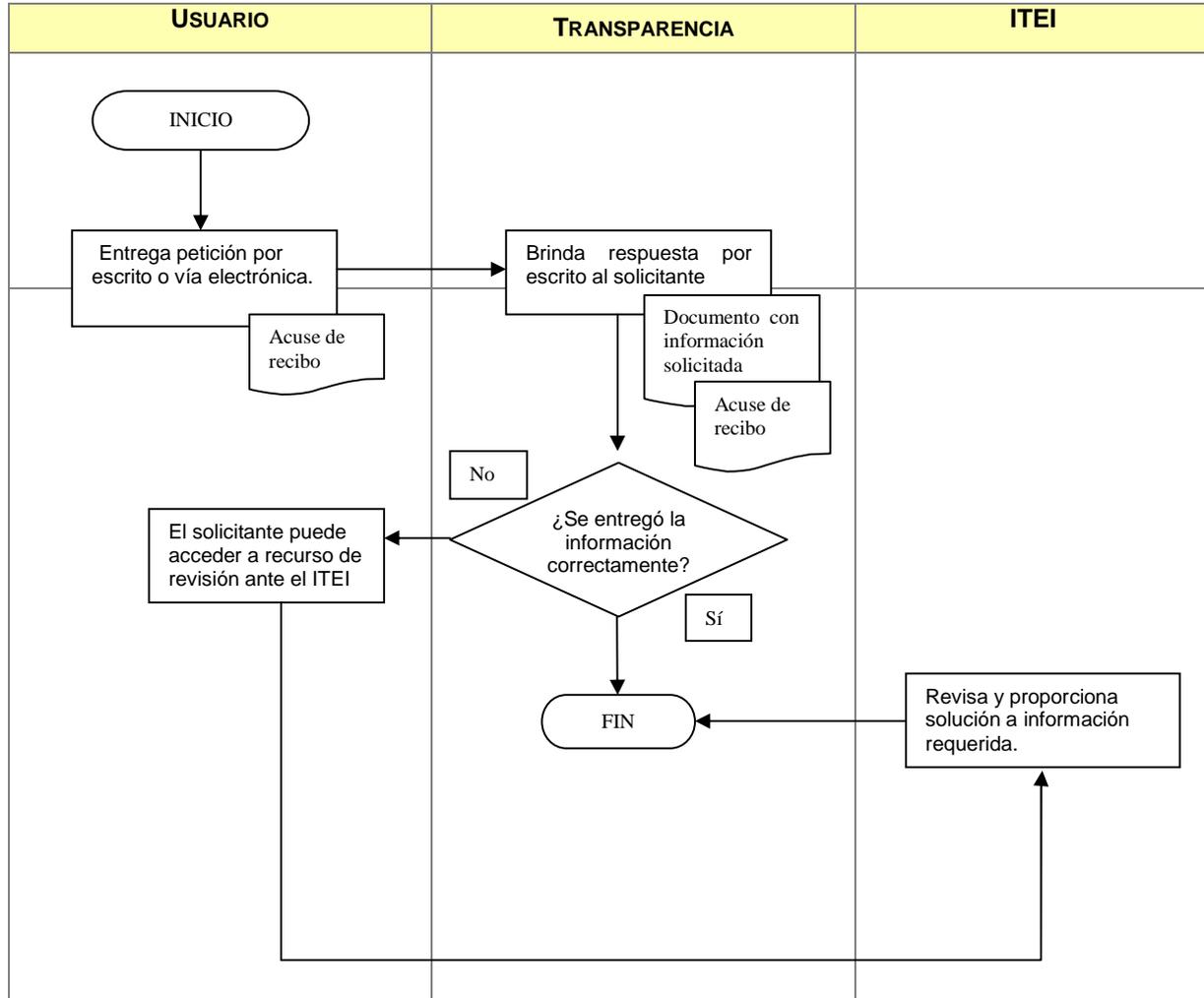
Artículo 72.- Toda solicitud de acceso a la información deberá ser resuelta a más tardar en cinco días hábiles siguientes al de la recepción de la solicitud, sólo podrá fijarse un plazo adicional de cinco días hábiles en caso de que los sujetos obligados, por la naturaleza y condiciones de la información requerida, tengan necesidad indispensable de un período mayor para reunir los documentos públicos o clasificarlos.

En este caso, los sujetos obligados deberán notificar personalmente al solicitante el plazo adicional, mediante escrito fundado y motivado”.

LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 11 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Proporcionar información publica al solicitante.	5 días hábiles	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

El solicitante puede acceder a recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 12 DE 61

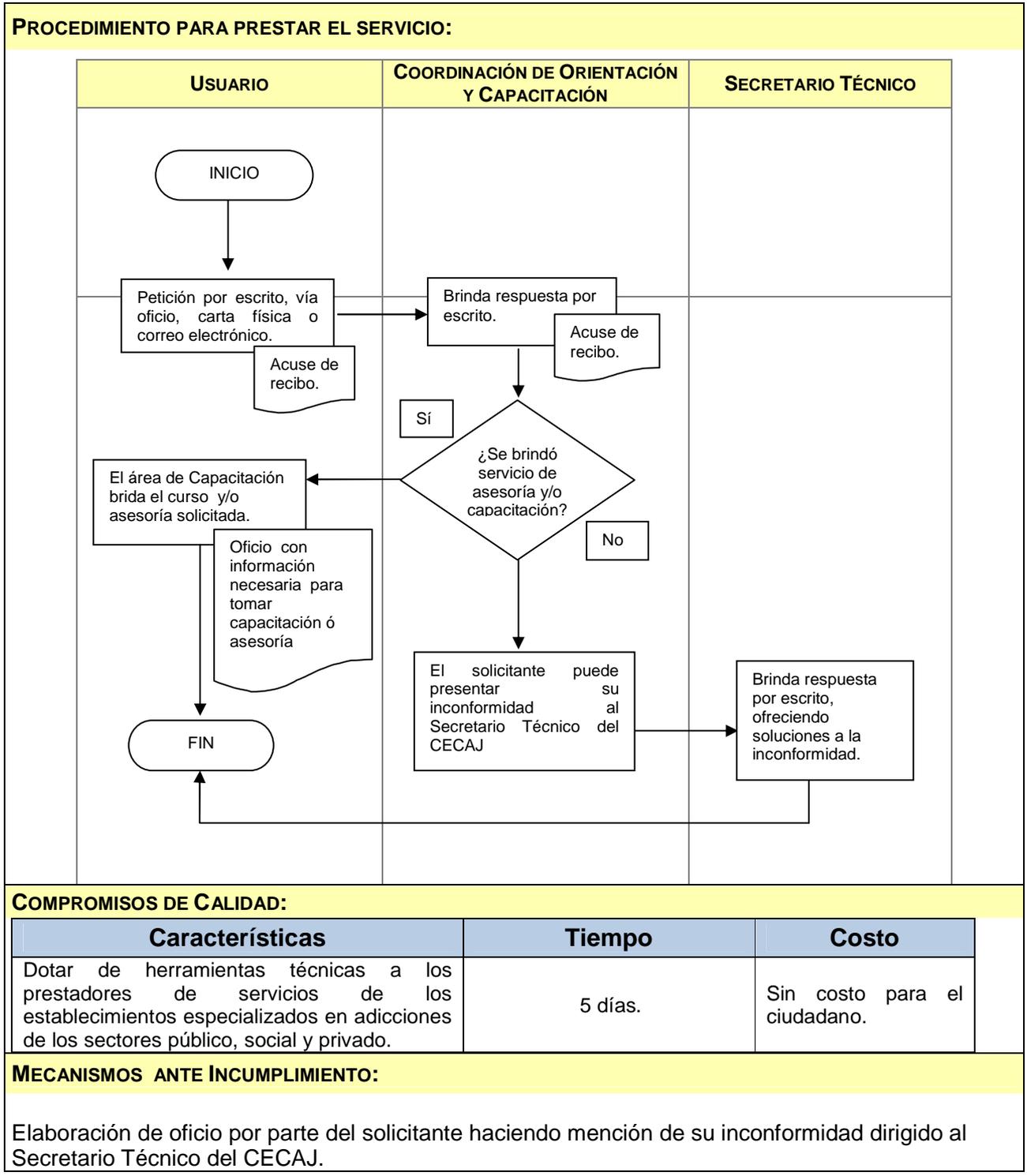
Coordinación de Orientación y Capacitación

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 13 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Asesoría y Capacitación a Establecimientos Especializados en Adicciones.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación de Orientación y Capacitación.
DOMICILIO:	Lago Tequesquitengo No. 2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Dotar de herramientas técnicas para el cumplimiento de la Normatividad vigente en materia del tratamiento de las adicciones, entre los prestadores de servicios de los establecimientos especializados en adicciones de los sectores público, social y privado que realicen actividades de tratamiento y rehabilitación de adicciones.	
VIGENCIA:	
Permanente los 365 días del año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Oficinas Generales del Consejo Estatal Contra las Adicciones Lago Tequesquitengo #2600, Colonia Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.	
Horario: de 8:00 a 16:00.	
Tel. 3823 2020, 3854 6302	
Correo electrónico: cecaj10@hotmail.com	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser dirigente de un Organismo Civil que brinde servicios de atención y tratamiento de las adicciones en la modalidad de internamiento, interés por la calidad de los servicios que ofrecen a la comunidad. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 14 DE 61



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Dotar de herramientas técnicas a los prestadores de servicios de los establecimientos especializados en adicciones de los sectores público, social y privado.	5 días.	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Elaboración de oficio por parte del solicitante haciendo mención de su inconformidad dirigido al Secretario Técnico del CECAJ.

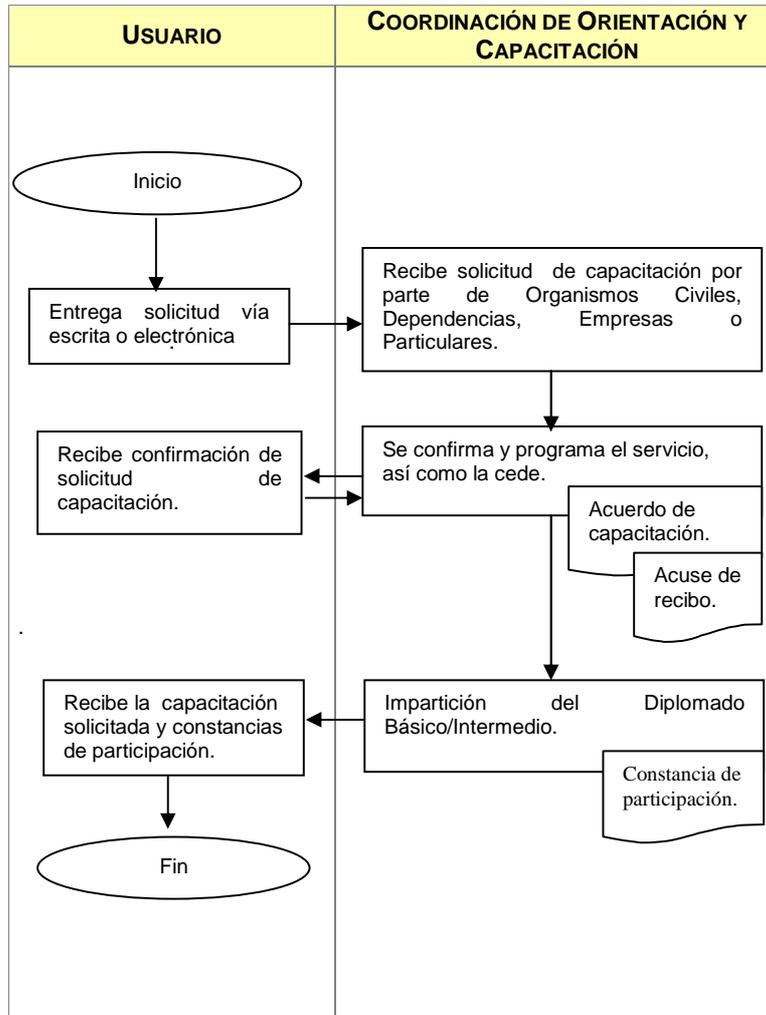
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 15 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Curso Básico para la Prevención y Atención de Adicciones.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación de Orientación y Capacitación.
DOMICILIO:	Fidel Velázquez No. 1397, Col. Guadalupana, C.P. 44219, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Se desea formar recursos humanos profesionales con herramientas prácticas y confiables para proporcionar de manera oportuna información, orientación y consejería en temáticas relacionadas con la enfermedad de la adicción; así como lograr prevenir y atender adicciones con calidez y calidad. Esto es a través de 12 sesiones temáticas de 2 horas cada una.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Permanente los 365 días del año.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Centro de Orientación y Capacitación del Consejo Estatal Contra las Adicciones.</p> <p>Fidel Velázquez No. 1397, Col. Guadalupana, C.P. 44219, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Horario: de 8:00 a 17:00 horas. Tel. 3854 7636 / 3854 7654</p> <p>Correo electrónico: cecaj2010@hotmail.com</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser una dependencia, empresa, u organización legalmente constituida. 2. Llenar su Solicitud de Participación (letra legible) para impartición del curso. 3. Conformar un grupo cautivo de 20 personas mínimo y máximo de 40 dispuestos a participar en 12 sesiones de 2 horas cada una. 4. El valor curricular de las Constancias se otorga de forma individual, en el cumplimiento del 100% de la asistencia (12 sesiones) y una aprobación del 80% de evaluaciones de cada sesión impartida. 5. Al no poder contar con un grupo cautivo para el desarrollo de la capacitación, se le pide al solicitante, seleccione el tema acorde a sus necesidades, funciones y/o competencia; se entrega constancia sin valor curricular. 6. El solicitante debe contar con un aula o espacio apropiado para la capacitación, así como con las herramientas de logística. 7. Para desarrollo de cualquier sesión, favor de contactar al Área de Capacitación y Desarrollo del CECAJ. 8. El material informativo y de capacitación lo otorga el CECAJ y es completamente gratuito. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 16 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Curso de doce sesiones, de dos horas cada una, con valor curricular en el cumplimiento de los criterios de evaluación. Se imparte en las instalaciones de quien lo solicita.	5 días hábiles	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Elaboración de oficio por parte del solicitante haciendo mención de su inconformidad dirigido al Secretario Técnico del CECAJ.

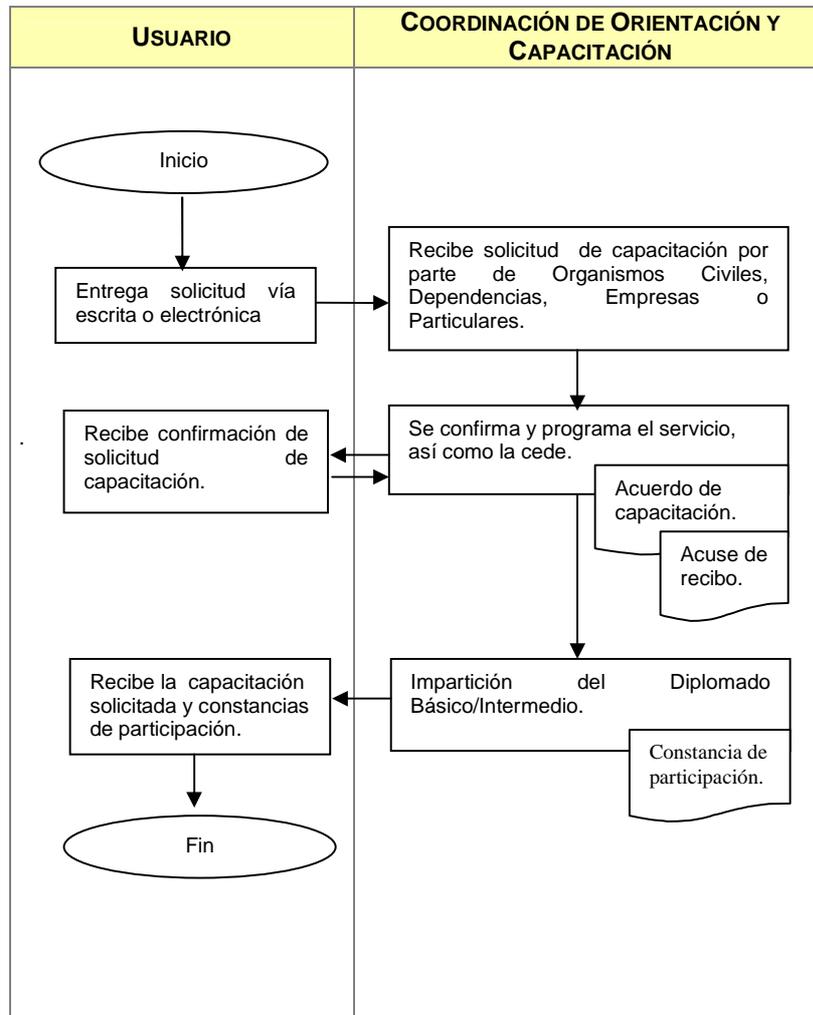
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 17 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Diplomados: Básico e Intermedio para la Consejería en Adicciones.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación de Orientación y Capacitación.
DOMICILIO:	Fidel Velázquez No. 1397, Col. Guadalupana, C.P. 44219, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Diplomado Básico: El participante adquirirá las herramientas indispensables para lograr orientar de manera profesional en materia de adicciones a consumidores de drogas, así como hacer detección oportuna y brindar atención primaria en situaciones de uso y abuso de sustancias adictivas; lo que refuerza la formación de recursos humanos confiables para la consejería, orientación y derivación en materia de adicciones en el Estado de Jalisco.</p> <p>Diplomado Intermedio: Brindar herramientas preventivas, de tratamiento e investigación de las adicciones para que el participante actualice sus conocimientos en la materia y aplique adecuadamente el aprendizaje en su contexto socio-cultural (información/conocimiento).</p>	
VIGENCIA:	
Permanente los 365 días del año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Centro de Orientación y Capacitación del Consejo Estatal Contra las Adicciones. Fidel Velázquez No. 1397, Col. Guadalupana, C.P. 44219, Guadalajara, Jalisco. Horario: de 8:00 a 17:00 horas. Tel. 3854 7636 / 3854 7654 Correo electrónico: cecaj2010@hotmail.com	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>Diplomado Básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laborar en dependencia gubernamental de cualquier ámbito. • Colaborar en alguna asociación civil, red ciudadana y/o social relacionada con el fenómeno adictivo. De lo contrario anexar currículum, CURP, comprobante de domicilio. • Entrevista. • Elaborar un oficio con la exposición de motivos de interés de participar en este Diplomado. • Llenar hoja de inscripción. <p>Diplomado Intermedio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesionistas o contar con 2 Diplomados de instituciones reconocidas. • Exposición carta-motivos. • Presentar semblanza de experiencia. • Entrevista con tutor. • Haber cursado el diplomado anterior en adicciones (Diplomado Básico). • Que tenga aplicación respecto a sus actividades a desarrollar. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 18 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO EN AMBOS DIPLOMADOS:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Diplomado de 150 horas valor curricular en el cumplimiento de los criterios de evaluación. Se imparte en 2 sesiones al mes de 5 horas cada una.	5 días hábiles	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Elaboración de oficio por parte del solicitante haciendo mención de su inconformidad dirigido al Secretario Técnico del CECAJ.

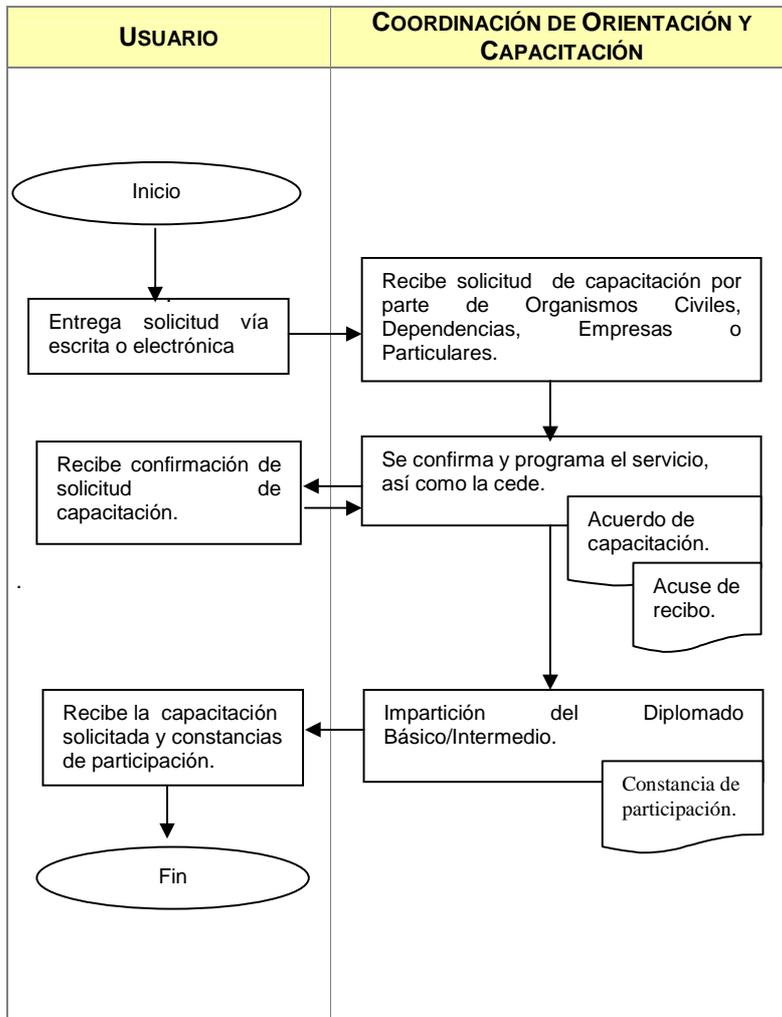
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 19 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Diplomado para el Tratamiento de Adicciones basado en la Operación del Modelo de Comunidad Terapéutica
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación de Orientación y Capacitación
DOMICILIO:	Fidel Velázquez No. 1397, Col. Guadalupana, C.P. 44219, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
El participante adquirirá los elementos teóricos y vivenciales que les permita adoptar un esquema de tratamiento humanista e integral sobre las adicciones, a través de la filosofía y metodología del modelo de comunidad terapéutica, con estricto apego a los códigos de ética y la normatividad existentes en el Estado de Jalisco.	
VIGENCIA:	
Permanente los 365 días del año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Centro de Orientación y Capacitación del Consejo Estatal Contra las Adicciones. Fidel Velázquez No. 1397, Col. Guadalupana, C.P. 44219, Guadalajara, Jalisco. Tel. 3854 7636 / 3854 7654 Horario: de 8:00 a 19:00 horas. Correo electrónico: cecaj2010@hotmail.com	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> • Edad entre 20 y 50 años. • Ambos géneros. • Deseos de crecimiento personal y profesional. • Escolaridad mínima para no profesionales: secundaria completa (entregar copia del certificado). • Formar parte de un Organismo (A.C.) que trabaje en la rehabilitación de adicciones en la Modalidad Residencial. • Ser una Asociación Civil legalmente constituida (entregar copia del Acta Constitutiva). • Asociaciones Civiles que cuenten con el apoyo de un profesional de la salud y lo inscriban al Diplomado, deberán presentar su constancia de último grado académico y/o copia de su cédula profesional. • Tiempo mínimo en recuperación continua: dos años y para los directivos o responsables de la Organismos 3 años mínimo de sobriedad. • Disposición al aprendizaje y al trabajo en equipo. • Cumplir con el total de asistencia a los módulos, para alcanzar los créditos del Diplomado. • Asistencia a los dos períodos de pasantías, para alcanzar los créditos del Diplomado. • El internado se encuentre en territorio del Estado de Jalisco. • Firmar Convenio de Colaboración con el CECAJ. • Presentarse a la entrevista en el departamento de Orientación y Capacitación. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 20 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Diplomado de 500 horas dividido en 10 módulos teóricos. Valor curricular, reconocimiento de la Federación Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas (FLACT).	5 días hábiles	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Elaboración de oficio por parte del solicitante haciendo mención de su inconformidad dirigido al Secretario Técnico del CECAJ.

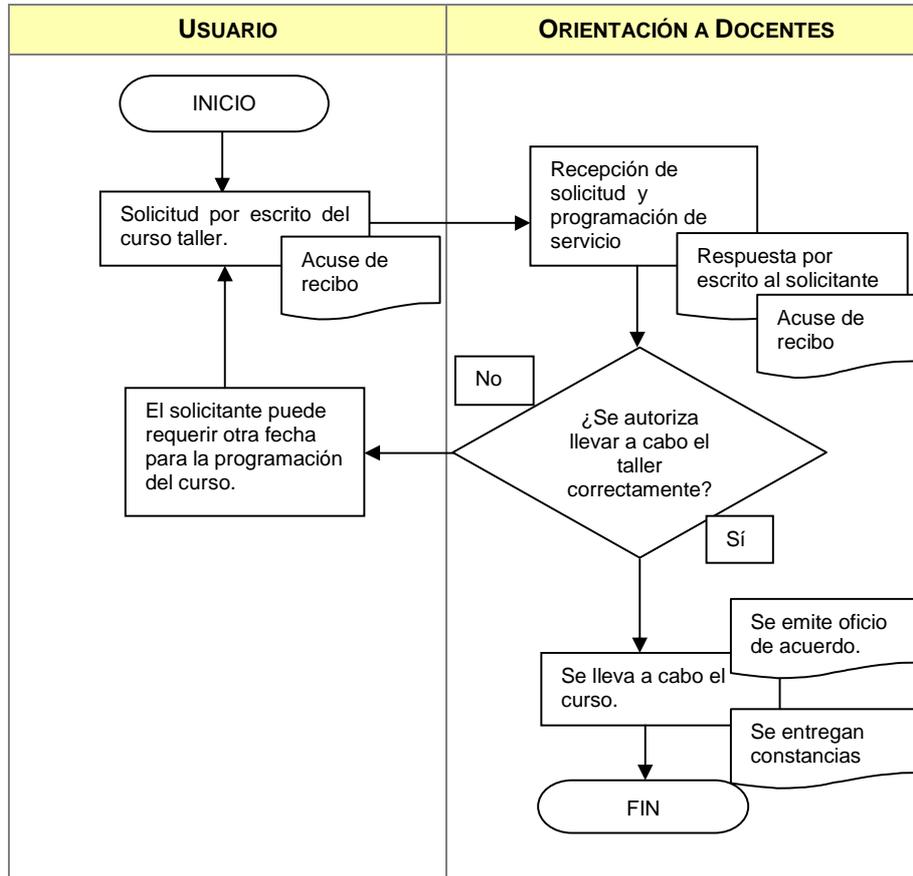
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 21 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Orientación a Docentes para la prevención de adicciones en Escuelas de Primaria y Secundaria
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación de Orientación y Capacitación.
DOMICILIO:	Lago Tequesquitengo No. 2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Llevar a cabo la capacitación y entrenamiento para la Prevención de Adicciones de Docentes de Educación Primaria y Secundaria con los contenidos existentes del Programa Escuela Segura para que se incluyan dentro de la formación de competencias de los alumnos y el diseño curricular de las diferentes materias o signaturas, con la fin de fortalecer procesos de prevención dentro de los planteles escolares, impactando con ello a la población objetivo.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente los 365 días del año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Oficinas Generales del Consejo Estatal Contra las Adicciones Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco. Tel. 3823 2020, 3854 6302 Horario: de 8:00 a 16:00. Correo electrónico: nuevavidajalisco@hotmail.com</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ser un plantel educativo público o privado que atienda población de niños, adolescentes y jóvenes, que cursen primaria y/o secundaria. • Llevar a cabo una solicitud de capacitación y programación del curso para el personal docente correspondiente ante instancias de Escuela Segura de Secretaría de Educación Jalisco y el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco. • Contar con las guías, manuales y antologías expedidas por Secretaría de Educación Jalisco. • Que el personal que asista sea parte del plantel escolar en mención, pudiendo incorporarse personal de áreas auxiliares en el proceso enseñanza aprendizaje de los alumnos. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 22 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Curso-taller de capacitación teórico práctico que permite incorporar estrategias preventivas al trabajo académico del docente y el plantel.	20 horas por curso, dentro de 5 días hábiles.	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

- Docentes que no concluyen o aprueban el taller no se les expide la constancia correspondiente.
- Se emite el reporte correspondiente a Educación Jalisco y al Director del plantel escolar en caso de no llevarse a cabo el taller para conocimiento y efectos correspondientes.
- Recalendarización de actividades con el plantel Educativo o la Secretaría de Educación Jalisco.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 23 DE 61

Coordinación de Información, Seguimiento y Evaluación de Programas

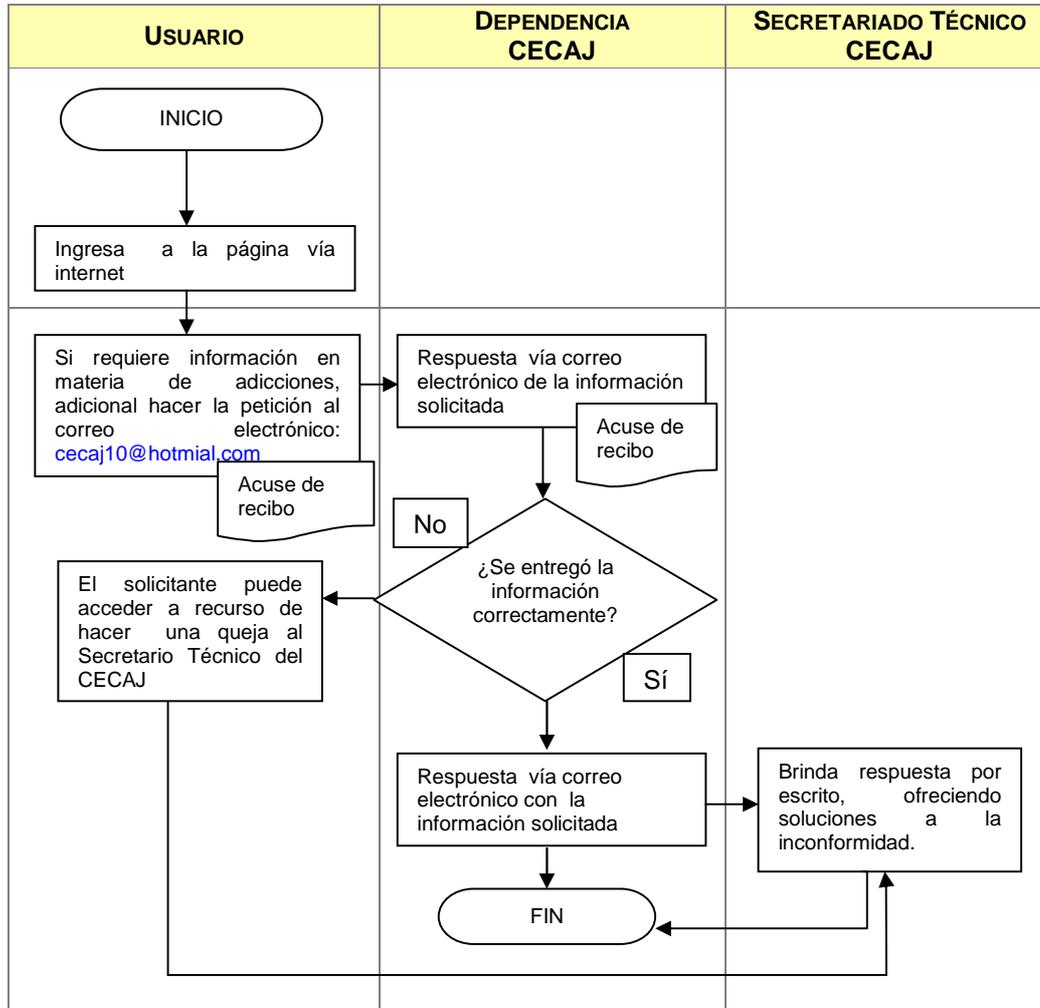
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 24 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Información a través de la Página WEB www.jalisco.gob.mx .
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación de Información, Seguimiento y Evaluación de Programas.
DOMICILIO:	Lago Tequesquitengo No. 2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Dado el compromiso social de muchos gobiernos, se recomienda que los sitios web cumplan determinadas normas de accesibilidad para que éstos puedan ser visitados y utilizados por el mayor número de personas posibles, independientemente de sus limitaciones físicas o derivadas de su entorno.</p> <p>El Consejo Estatal Contra las Adicciones como Institución Gubernamental tiene un sitio de información donde garantiza el acceso a la información a toda persona con el propósito de dar a conocer los servicios, programas de prevención en materia de adicciones, capacitaciones que ofrece a la sociedad civil, instituciones educativas, empresas y a persona que lo solicita. A la vez difunde diversas investigaciones, además de las acciones que realizan los Centros "Nueva Vida", las Redes Municipales en Prevención de Adicciones, Miembros Legales del Consejo, entre otros.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente los 365 días del año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Página del CECAJ: www.jalisco.gob.mx. Correo electrónico: cecaj10@hotmail.com Horario: 24 Hrs.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El acceso a la página www.jalisco.gob.mx. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 25 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Actualización permanente de la información.	Permanente.	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

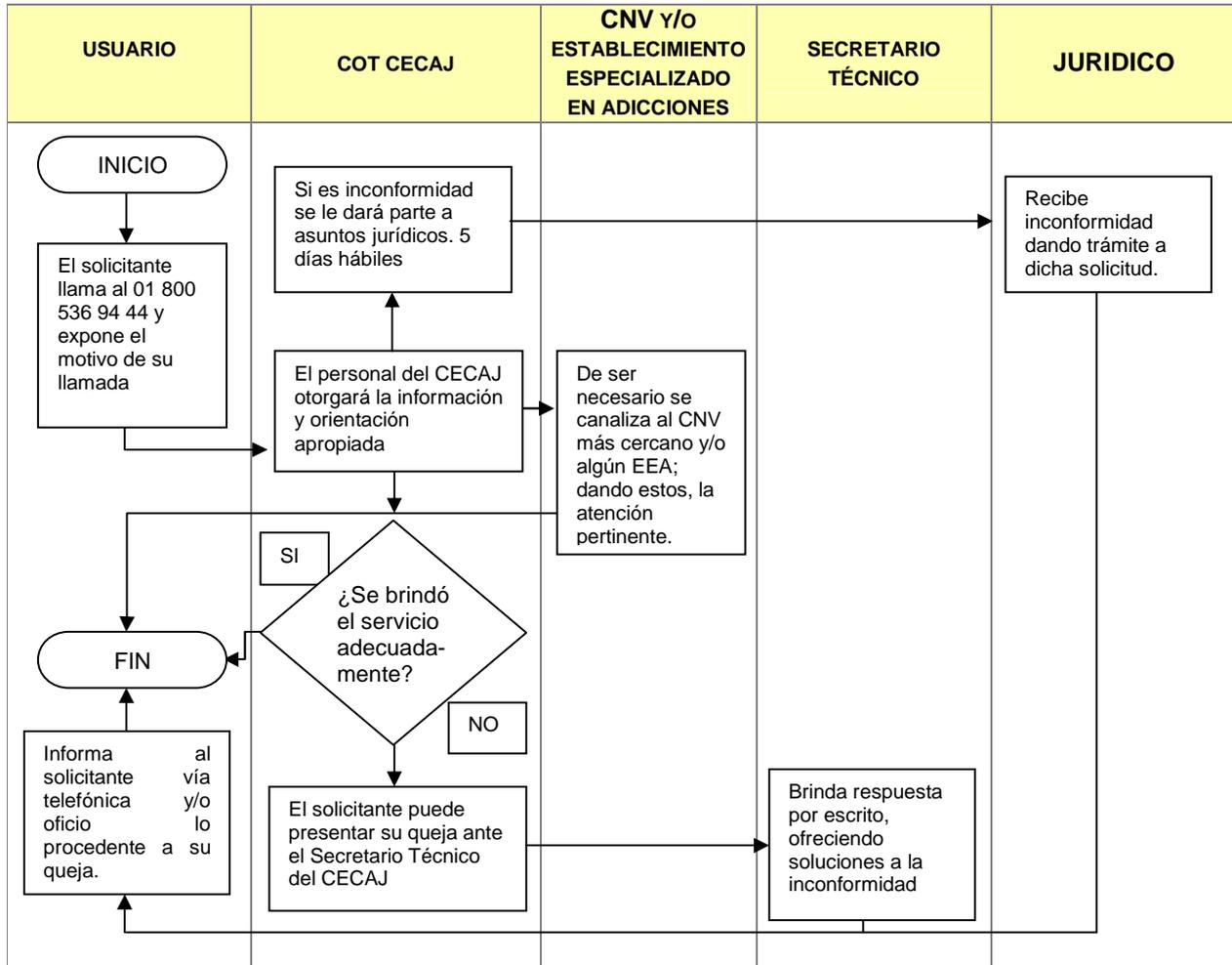
Elaboración de oficio por parte del solicitante haciendo mención de su inconformidad dirigido al Secretario Técnico del CECAJ.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 26 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Centro de Orientación Telefónica: 01 800 536 94 44
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación de Información, Seguimiento y Evaluación de Programas
DOMICILIO:	Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>El Centro de Orientación Telefónica tiene como finalidad el brindar una orientación de calidad y calidez a todos los usuarios, se puede llamar desde cualquier teléfono marcando el 01 800 536 9444; la llamada será confidencial y atendida por Trabajadores Sociales o Psicólogos, con quienes se puede compartir las inquietudes acerca del fenómeno adictivo, ya sea que sólo se necesite información acerca de lo que son las drogas, o también si se tiene una persona cercana con consumo de drogas y se desea saber cómo poder ayudarla de mejor manera.</p> <p>En esta línea gratuita, se puede encontrar orientación acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información general del alcohol y otras drogas. • Servicios que brindan, el CECAJ y sus diferentes departamentos. • Servicios de los Centros Nueva Vida donde se puede recibir tratamiento ambulatorio (no internamiento). • Canalización al Centro Nueva Vida más cercano • Importancia de la realización de una evaluación previa a un internamiento • Centros de internamiento con registro nacional y en cumplimiento de la NOM-028-SSA2-2009 • Recepción de quejas del personal del CECAJ, Centros Nueva Vida, y/o Centros de Internamiento. 	
VIGENCIA:	
Permanente los 365 días del año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Vía telefónica y mail.	
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 19:00 hrs.	
Tel. 01800 536 9444	
Correo electrónico: cotcecaj@gmail.com	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación: ninguno. 2. Quejas: contar con la información necesaria para que proceda la misma. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 27 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Atención y orientación adecuada de inmediato vía telefónica	-Inmediato -En caso de inconformidad: 5 días hábiles para dar respuesta	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Elaboración de oficio por parte del solicitante haciendo mención de su inconformidad dirigido al Secretario Técnico del CECAJ.

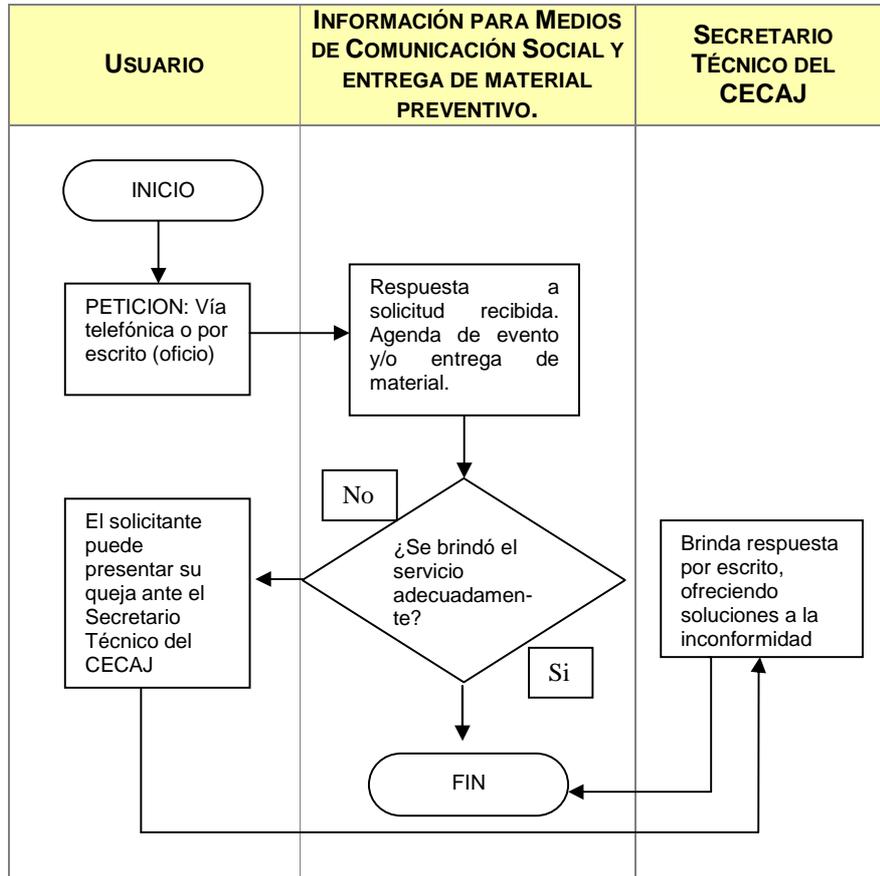
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 28 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Información para Medios de Comunicación Social y entrega de material preventivo.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación de Información, Seguimiento y Evaluación de Programas.
DOMICILIO:	Fidel Velázquez No. 1397, Col. Guadalupana, C.P. 44219, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Coadyuvar con la Secretaría de Salud la información que se otorga a los diferentes medios de comunicación, así como promover y fomentar una cultura saludable libre de adicciones en coordinación con el sector público, social y privado a través de diferentes contenidos impresos o electrónicos.	
VIGENCIA:	
Permanente los 365 días del año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Centro de Orientación y Capacitación del Consejo Estatal Contra las Adicciones. Fidel Velázquez No. 1397, Col. Guadalupana, C.P. 44219, Guadalajara, Jalisco. Tels. 3854 7636 / 3854 7654 Horario: de 8:00 a 16:00 horas. Correo electrónico: comunicaprev_cecaj@hotmail.com	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La solicitud para poder realizar entrevistas de diversos temas será vía telefónica, electrónica y/o vía oficio, así mismo tendrá que mencionar tema, hora, día, medio de comunicación, teléfono, nombre del reportero, dando respuesta en un plazo no mayor de 24 horas. 2. Las solicitudes para los stands informativos se tendrán que realizar vía oficio, señalando el nombre del evento, contacto, teléfono, dirección, fecha, y cantidad de personas a participar, dando una respuesta en un periodo no mayor a 5 días hábiles. 3. Las solicitudes de material preventivo se tendrán que realizar vía oficio, señalando el nombre del evento ó motivo de la solicitud, contacto, teléfono, dirección, fecha, cantidad de personas a participar y especificar el material que necesita, dando una respuesta en un periodo no mayor a 5 días hábiles. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 29 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Documento con la información solicitada firmada por el sujeto obligado	5 días	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Elaboración de oficio por parte del solicitante haciendo mención de su inconformidad dirigido al Secretario Técnico del CECAJ.

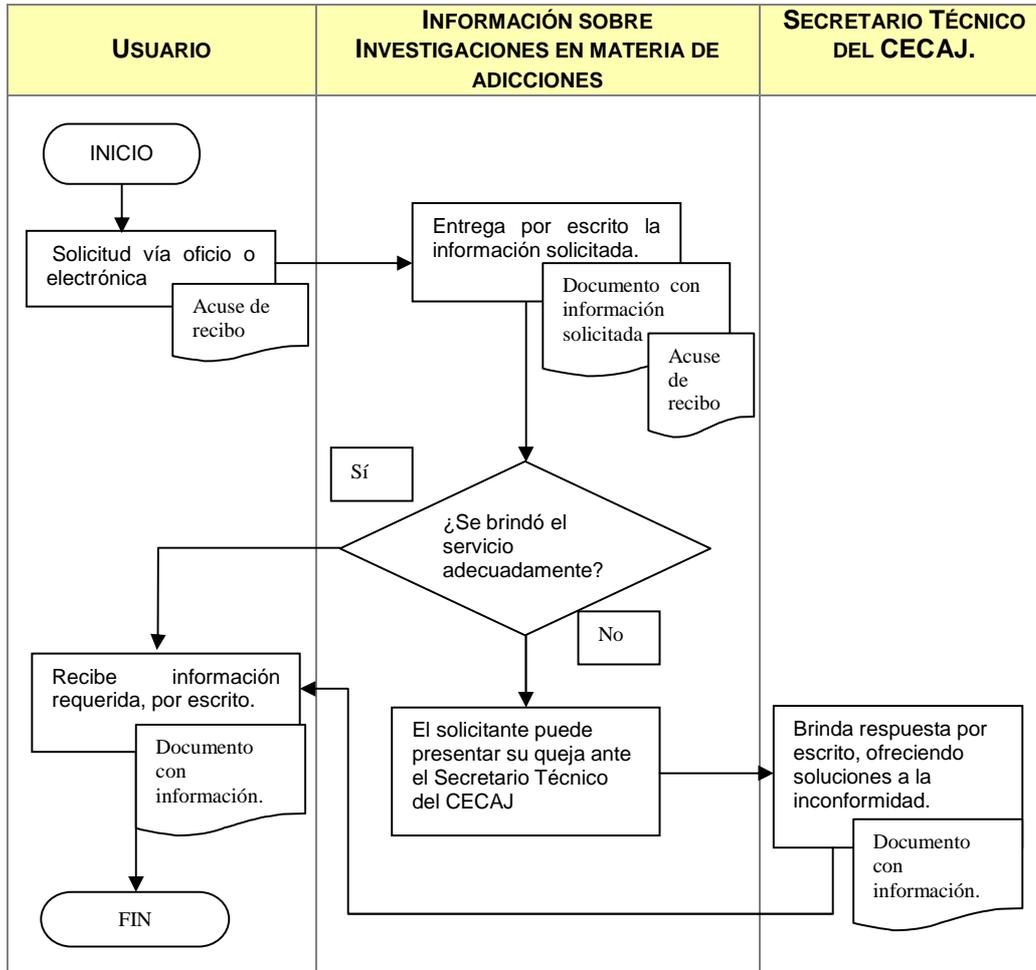
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 30 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Información sobre Investigaciones en materia de adicciones.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación de Información, Seguimiento y Evaluación de Programas
DOMICILIO:	Lago Tequesquitengo No. 2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Brindar información epidemiológica actual sobre el comportamiento del fenómeno adictivo en el País y en Jalisco a través de investigaciones nacionales como son las Encuestas Nacionales de Adicciones, Encuestas Estatales e investigaciones locales en la materia.	
VIGENCIA:	
Permanente los 365 días del año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Oficinas Generales del Consejo Estatal Contra las Adicciones Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco Tel. 3823 2020, 3854 6302. Horario: de Horario: de 7:30 a 15:30. Correo electrónico: : sisvea_cecaj@hotmail.com , cecaj10@hotmail.com.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Solicitud vía oficio o electrónica, dirigido al Responsable Estatal del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones SISVEA del CECAJ.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 31 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Documento con la información solicitada, firmada por el sujeto obligado.	5 días hábiles	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

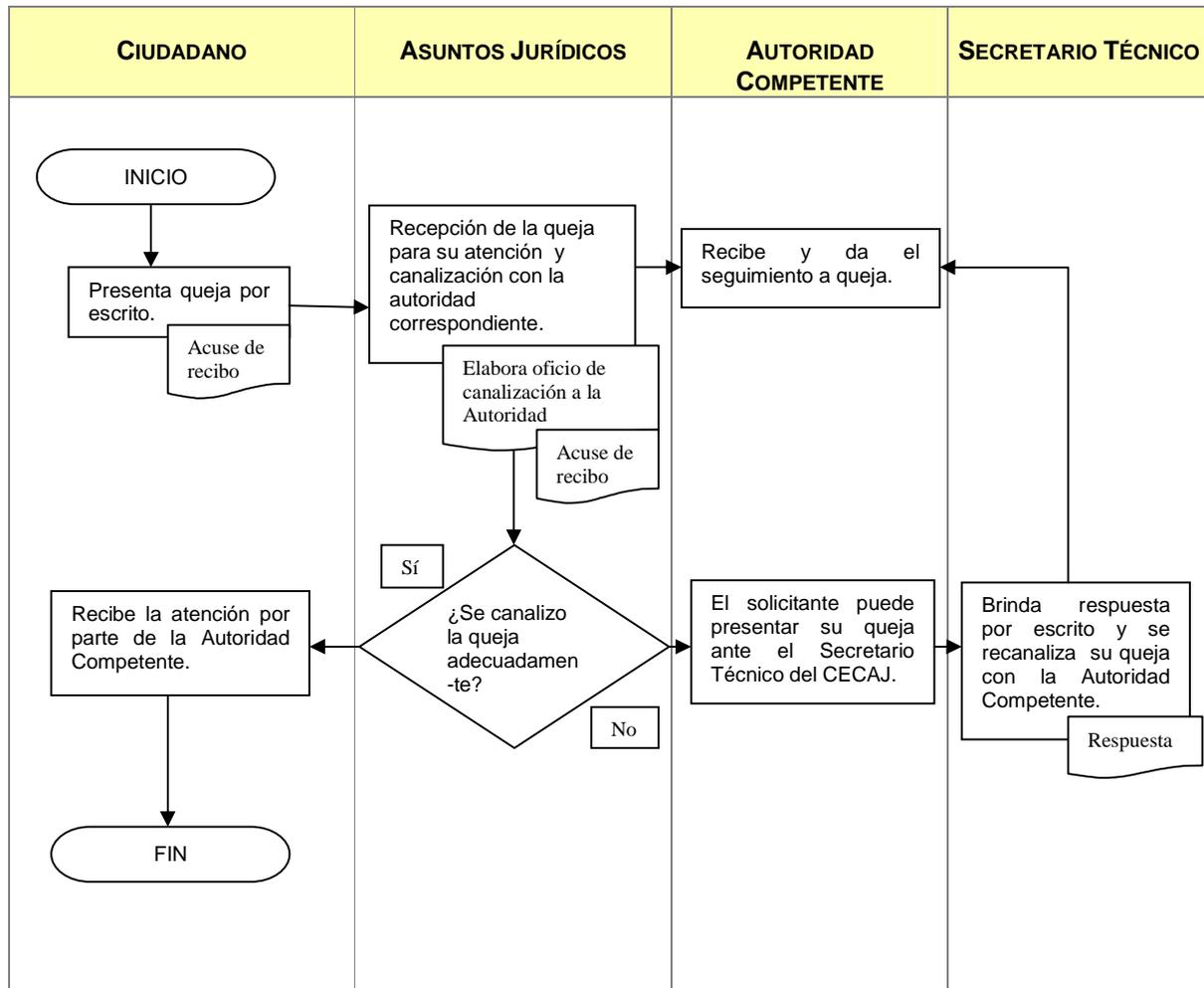
Elaboración de oficio por parte del solicitante haciendo mención de su inconformidad dirigido al Secretario Técnico del CECAJ.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 32 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Asuntos Jurídicos.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación de Información, Seguimiento y Evaluación de Programas.
DOMICILIO:	Lago Tequesquitengo No. 2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Brindar atención y canalización a las quejas recibidas por parte de la ciudadanía, con respecto a los a los servicios que ofrecen los Establecimientos Especializados en Adicciones ubicados en el Estado de Jalisco.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Permanente los 365 días del año.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Oficinas Generales del Consejo Estatal Contra las Adicciones Lago Tequesquitengo # 2600, Col. Lagos del Country, C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.</p> <p>Horario: 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.</p> <p>Tel.: 38232020 y 38546302 Correo electrónico: cecajjalisco@gmail.com</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>Entregar la queja por escrito, vía fax, correo electrónico o por correspondencia al Departamento de Asuntos Jurídicos, señalando, el nombre, dirección y población donde se ubica el Establecimiento, fecha de acontecimiento, descripción de los hechos y de ser posible, datos de los implicados.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 33 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Brindar una respuesta y/o canalización en tiempo y forma. Documento de canalización a disposición del ciudadano.	5 días hábiles.	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

El solicitante puede manifestar al Secretariado Técnico del CECAJ su inconformidad ante la calidad de los servicios prestados.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 34 DE 61

Coordinación Interinstitucional y Municipal

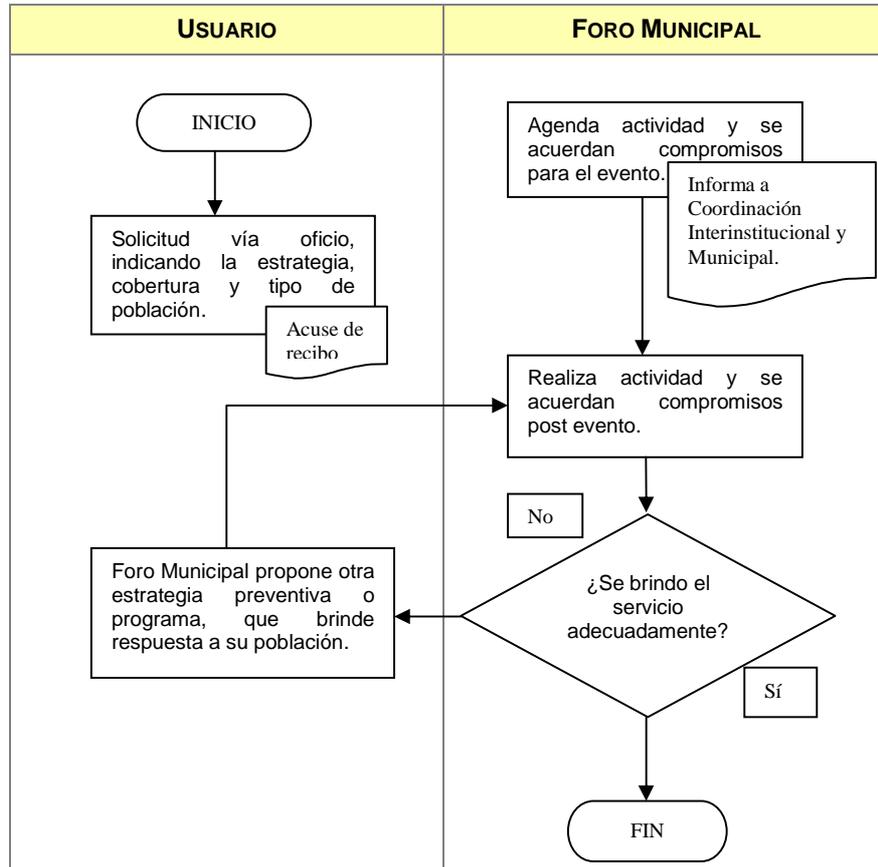
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 35 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Foro Municipal "Responsabilidad ante la NO venta de bebidas alcohólicas y tabaco a menores de edad".
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación Interinstitucional y Municipal.
DOMICILIO:	Lago Tequesquitengo No. 2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Prevenir el uso y abuso en el consumo de bebidas con alcohol en los adolescentes y jóvenes, a través de estrategias que propicien el aumento en la percepción del riesgo, así como la promoción de un consumo moderado y responsable, que contribuya a la disminución de accidentes automovilísticos, problemas psicosociales y conductas sexuales de riesgo en la población juvenil Jalisciense.</p> <p>Por ello el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco implementa el Foro Municipal "Responsabilidad ante la NO venta de bebidas alcohólicas y tabaco a menores de edad" en los distintos municipios del Estado con la finalidad de abonar a esta estrategia de prevención en el consumo de drogas. En el Foro se invita a los comerciantes de giros restringidos del municipio para tratar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis Situacional sobre las Adicciones. • Menores de edad consumidores, leyes y reglamentos. • Reflexión "Corresponsabilidad social". • Reglamento sobre Venta y consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio. • Sesión de preguntas y respuestas. <p>Al finalizar el Foro se aplica una encuesta de opinión.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente los 365 días del año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Oficinas Generales del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco. Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco. Tels. 3823 2020, 3854 6302. Horario: de 8:00 a 16:00.</p> <p>Correo electrónico: cim_cecaj@hotmail.com</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Solicitud vía oficio dirigido al Coordinador del Plan Municipal en Contra de las Drogas del CECAJ.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 36 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Documento con la información solicitada, firmada por el sujeto obligado.	5 días hábiles.	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Elaboración de oficio por parte del solicitante haciendo mención de su inconformidad dirigido al Secretario Técnico del CECAJ.

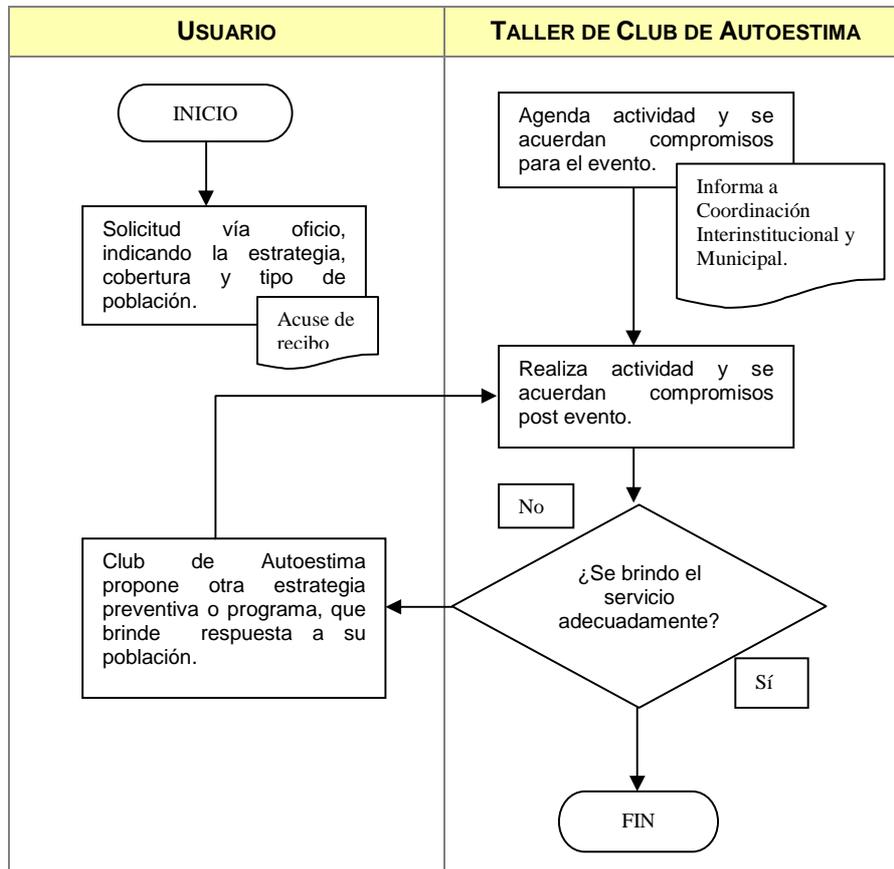
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 37 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Taller de Club de Autoestima.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación Interinstitucional y Municipal.
DOMICILIO:	Lago Tequesquitengo No. 2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>MISIÓN: Apoyar el desarrollo integral de la persona, además de prevenir el uso, abuso de sustancias adictivas, promoviendo el fortalecimiento de la autoestima, como un factor de protección integral.</p> <p>VISIÓN: Lograr que los Club de Autoestima se constituyan como una estrategia preventiva integral a favor de la prevención de adicciones, protegiendo principalmente a los grupos de población más vulnerables frente al uso y abuso de sustancias adictivas.</p> <p>OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la autoestima de adolescentes, jóvenes y adultos como un factor protector frente al uso y abuso de sustancias adictivas. • Incrementar la conformación de nuevos Clubs de autoestima, así como la permanencia de los socios. • Facilitar la coordinación interinstitucional y municipal para la formación de Coordinadores de Clubs de Autoestima. • Estimular el desarrollo integral de la persona, logrando con ello desalentar el uso y abuso de sustancias adictivas. 	
VIGENCIA:	
Permanente los 365 días del año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Oficinas Generales del Consejo Estatal Contra las Adicciones Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco. Tel. 3823 2020, 3854 6302 Horario: de 8:00 a 16:00 horas Correo electrónico: cim_cejaj10@hotmail.com	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
La solicitud para recibir la capacitación del Programa Mi Club de autoestima deberá hacerse vía oficio que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • El nombre del solicitante y motivos; • Domicilio o correo electrónico para recibir información; y • Un grupo mínimo de 25 personas por capacitar, que sean profesionales de la salud, maestros o promotores. Para proceder a registrar un club de autoestima es indispensable que el Coordinador del Club de Autoestima haya recibido el Curso Taller Mi Club de Autoestima, además que el Club este registrado ante el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 38 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Oficio con la solicitud de capacitación, orden del día del curso.	5 días hábiles para responder a la solicitud y agendar el Curso.	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Elaboración de oficio por parte del solicitante haciendo mención de su inconformidad dirigido al Secretario Técnico del CECAJ.

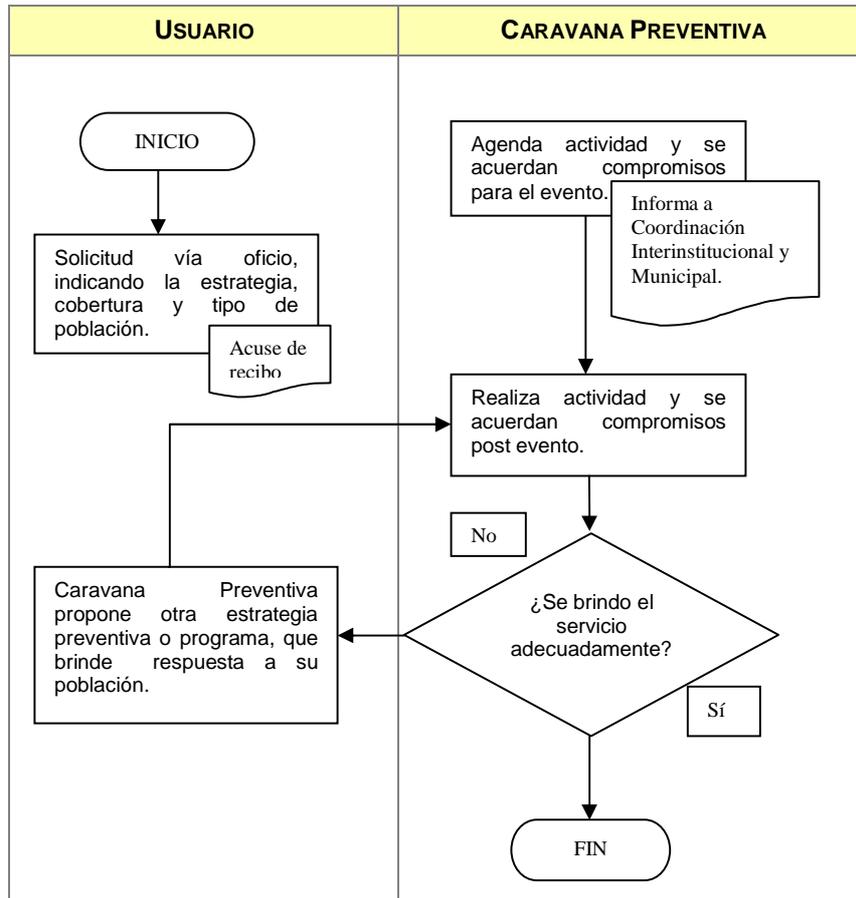
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 39 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Caravana Preventiva: ¡Toma!, pero conciencia (Ley Salvavidas)
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación Interinstitucional y Municipal.
DOMICILIO:	Lago Tequesquitengo No. 2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Prevenir el uso y abuso en el consumo de bebidas con alcohol en los adolescentes y jóvenes, a través de estrategias que propicien el aumento en la percepción del riesgo, así como la promoción de un consumo moderado y responsable, que contribuya a la disminución de accidentes automovilísticos, problemas psicosociales y conductas sexuales de riesgo en la población juvenil Jalisciense.</p> <p>Población objetivo: Adolescentes y jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del video "Beber con Moderación, es tu Responsabilidad". • Intervención de dos jóvenes exitosos del área deportiva, cultural e intelectual; los cuales se han desarrollado bajo estilos de vida saludable. <i>5 min. c/u.</i> • Presentación de los spots ganadores del concurso "Beber con Moderación, es tu Responsabilidad". • Presentación del testimonial Cesar Andrade, ex futbolista profesional del Atlas. <i>45 min.</i> • Evento cultural de parte de la Institución Educativa. <i>15 min.</i> • Entrega de promocionales alusivos a la campaña sobre consumo Moderado y Responsable de bebidas con alcohol. 	
VIGENCIA:	
Permanente los 365 días del año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Oficinas Generales del Consejo Estatal Contra las Adicciones Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco. Tels. 3823 2020, 3854 6302 Horario: de 8:00 a 16:00. Correo electrónico: cim_cejaj@hotmail.com	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Solicitud vía oficio dirigido al Secretario Técnico del CECAJ.	
LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 40 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Documento con la información solicitada, firmada por el sujeto obligado.	5 días hábiles.	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Elaboración de oficio por parte del solicitante haciendo mención de su inconformidad dirigido al Secretario Técnico del CECAJ.
El solicitante puede acceder a recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

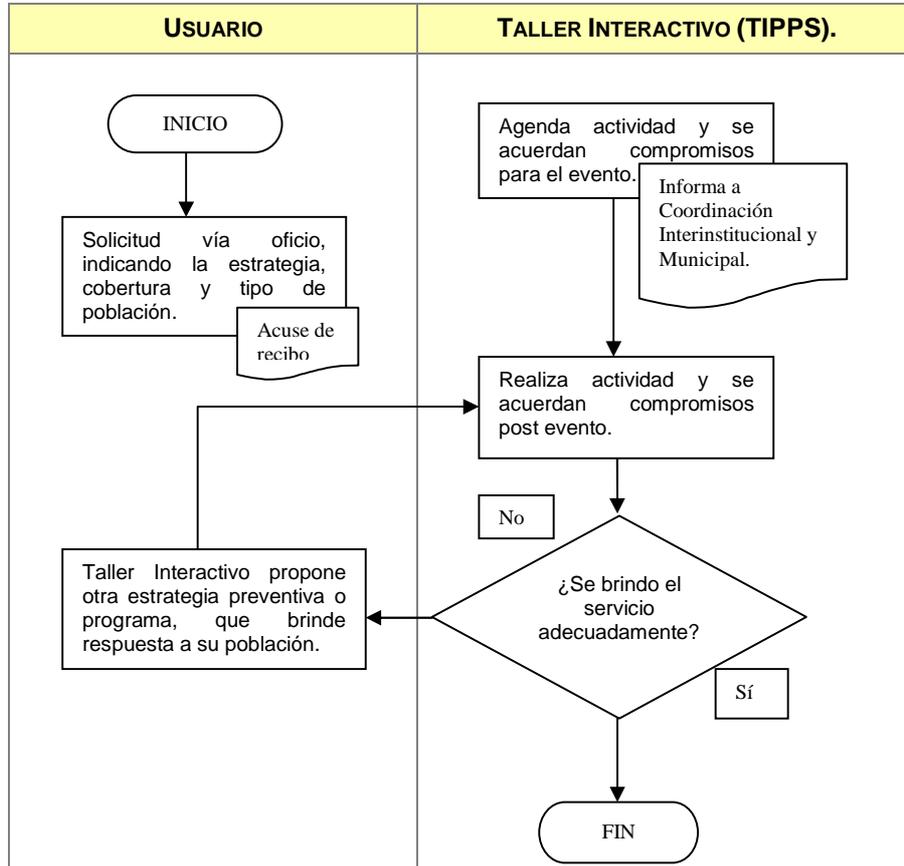
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 41 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Taller Interactivo para la Prevención y Promoción de la Salud (TIPPS).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación Interinstitucional y Municipal.
DOMICILIO:	Lago Tequesquitengo No. 2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Prevenir el uso y abuso en el consumo de bebidas con alcohol en los adolescentes y jóvenes, a través de estrategias que propicien el aumento en la percepción del riesgo, así como la promoción de un consumo moderado y responsable, que contribuya a la disminución de accidentes automovilísticos, problemas psicosociales y conductas sexuales de riesgo en la población juvenil Jalisciense.</p> <p>Temas: Factores de riesgo y protección, Autoestima, Asertividad, Valores, Tiempo libre, Proyecto de Vida, Responsabilidad al consumir Bebidas con Alcohol, Sexualidad, Mitos y Creencias, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller TIPPS. Impartido a 35 personas como máximo, que a su vez serán multiplicadores con Profesionales de la salud, Redes Municipales y líderes comunitarios, los cuales transmitirán la información a adolescentes y jóvenes. Duración: 8 horas, durante 1 ó 2 días. • Taller Mini TIPPS dirigido a adolescentes y jóvenes. En el taller se fomenta el fortalecimiento de sus factores protectores ante situaciones de riesgo para la salud integral, con la finalidad de desalentar el consumo de alcohol ó si se deciden por el consumo de bebidas con alcohol; lo hagan con moderación y responsabilidad. Además de la promoción de estilos de vida saludable. Duración: 4, 6, 8 o 10 sesiones. 	
VIGENCIA:	
Permanente los 365 días del año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Oficinas Generales del Consejo Estatal Contra las Adicciones Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco. Tel. 3823 2020, 3854 6302 Horario: de 8:00 a 16:00. Correo electrónico: cim_cecaj@hotmail.com	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Solicitud vía oficio dirigido al Secretario Técnico del CECAJ.	
LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 42 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Documento con la información solicitada, firmada por el sujeto obligado.	5 días hábiles	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Elaboración de oficio por parte del solicitante haciendo mención de su inconformidad dirigido al Secretario Técnico del CECAJ.
El solicitante puede acceder a recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

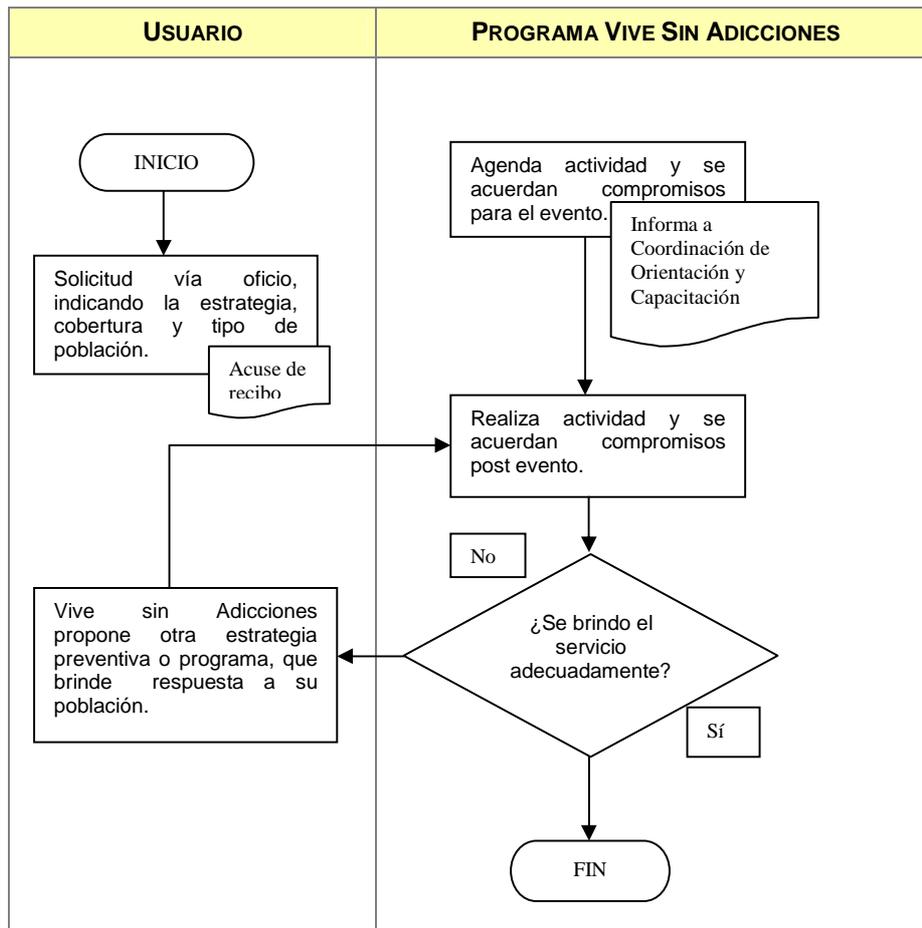
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 43 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Programa de Prevención: Vive Sin Adicciones
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación de Orientación y Capacitación
DOMICILIO:	Fidel Velázquez No. 1397, Col. Guadalupana, C.P. 44219, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>El Programa "Vive sin Adicciones" privilegia las actividades preventivas e incide en la población de 12 a 17 años de edad, cuenta con dos etapas formativas que consisten en la implementación de charlas informativas y talleres vivenciales y una más de seguimiento con la conformación de una red escolar en prevención de adicciones, todas ellas enmarcadas en un enfoque de riesgo – protección y de resiliencia, como facilitador principal para el desarrollo de habilidades en un contexto inmediato; tiene como fundamento epistemológico la Teoría General de los Sistemas y la Teoría del Aprendizaje Social.</p> <p>Se implementa en población escolarizada de nivel medio básico y medio superior sensibilizando a los participantes respecto al papel que pueden desempeñar como agentes preventivos; las jornadas de trabajo se coordinarán conforme al tiempo que el plantel escolar asigne para ello.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente los 365 días del año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Fidel Velázquez No. 1397, Col. Guadalupana, C.P. 44219, Guadalajara, Jalisco. Horario: de 8:00 a 16:00. Tel. 3854 7636 / 3854 7654. Correo electrónico: vivesinadicciones@gmail.com</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar una solicitud por escrito dirigida al Secretario Técnico del CECAJ, misma que deberá contener: <ol style="list-style-type: none"> a. El nombre del solicitante. b. Un domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones c. Los datos del plantel escolar para el que se realiza la gestión. d. Elementos que motivan la implementación del Programa en dicha institución. 2. La solicitud podrá entregarse en versión física en las oficinas del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco o en versión electrónica en la dirección vivesinadicciones@gmail.com. 3. Toda solicitud deberá ser resuelta a más tardar en cinco días hábiles siguientes al de la recepción de la solicitud siendo la respuesta vía telefónica, electrónica, por escrito mediante un oficio o con la visita al solicitante de la actividad y posteriormente al plantel educativo. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 44 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Documento con la solicitud debidamente descrita.	5 días hábiles.	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

El solicitante puede manifestar al Secretariado Técnico del CECAJ su inconformidad ante la calidad de los servicios prestados.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 45 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Campaña de Información para una Nueva Vida
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación de Orientación y Capacitación
DOMICILIO:	Fidel Velázquez No. 1397, Col. Guadalupana, C.P. 44219, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>La Campaña de Información para una Nueva Vida es decretada el 26 de Junio de 2008 por el Presidente de la República, con la participación de la Presidenta del Consejo Consultivo Ciudadano del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional).</p> <p>Surge como respuesta del Gobierno Federal para enfrentar las adicciones, a fin de brindar servicios de prevención, detección temprana y tratamiento oportuno y se enmarca en la <i>Red Nacional de Atención a las Adicciones</i>, promovido por el Centro Nacional para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones (CENADIC antes CONADIC).</p> <p>Dicha Campaña la componen diversas estrategias, destacándose cuatro de ellas, las cuales coadyuvan a la promoción y educación de la salud:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. <i>Detección y Orientación en Adicciones para Promotores Nueva Vida;</i> II. <i>Habilidades para la Vida</i> III. <i>Prevención del Consumo de Drogas, de Joven a Joven</i> IV. <i>10 Recomendaciones para Alejar a tus Hijos de las Drogas</i> <p>La Campaña de Información tiene como objetivos principales consolidar una Red Nacional de Promotores de Primer Contacto (asistencia social, salud, educación, desarrollo social y otras áreas) que apoye en la detección temprana y derivación oportuna a centros especializados (Centros "Nueva Vida"); capacitar a nivel regional, estatal y municipal en estrategias para la promoción de la salud y la prevención de las adicciones; promover información, atención y tratamiento a usuarios y sus familias, para evitar que un problema de consumo de drogas progrese o incremente en su severidad.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Permanente los 365 días del año.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 46 DE 61

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Centro de Atención, Capacitación y Desarrollo del Consejo Estatal Contra las Adicciones
Fidel Velázquez No. 1397, Col. Guadalupana, C.P. 44219, Guadalajara, Jalisco.
Horario: de 8:00 a 16:00; Tel. 3823 2020, 3854 6302
Tels. 38 54 76 54; 38 54 76 36
Correo electrónico: inf_nuevavida@hotmail.com

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**Primer Nivel de Formación (Capacitación a Promotores Nueva Vida):****Estrategia Detección y Orientación en Adicciones (Sesión de 6 horas de trabajo):**

Realizar un oficio de petición del curso, especificando los siguientes datos:

1. Sede y fechas de implementación,
2. Número de participantes, preferentemente 40 como máximo, y su perfil profesional.
3. Nivel/sitios y población donde replicarán la estrategia mediante consejerías breves.
4. El perfil idóneo de los participantes es el de técnico y/o licenciatura, que estén en contacto con adolescentes y/o personas en riesgo de consumo.
5. Nombre de quien reportará al CECAJ el número de personas orientadas por su institución mediante consejerías breves y/o derivaciones de casos a Centros Nueva Vida para su atención.

Estrategia Habilidades para la Vida (Sesión de 7 horas de trabajo)

Realizar un oficio de petición del curso, especificando los siguientes datos:

1. Sede y fechas de implementación,
2. Número de participantes, preferentemente 40 como máximo, y su perfil profesional.
3. Nivel/sitios y población donde replicarán talleres de habilidades para la vida en sus dimensiones (Habilidades de pensamiento, habilidades sociales y para el manejo de emociones).
4. El perfil idóneo de los participantes es el de técnico y/o licenciatura, que estén en contacto con niños (as) y/o adolescentes y jóvenes que puedan ser beneficiados con el taller de habilidades para la vida.
5. Nombre de quien reportará al CECAJ el número de personas beneficiadas por su institución mediante taller de habilidades para la vida y/o derivaciones de casos a Centros Nueva Vida para su atención.

Estrategia 10 Recomendaciones para Alejar a tus Hijos de las Drogas (Sesión de 4 horas de trabajo)

Realizar un oficio de petición del curso, especificando los siguientes datos:

1. Sede y fechas de implementación,
2. Número de participantes, preferentemente 40 como máximo, y su perfil profesional.
3. Nivel/sitios y población donde replicarán la estrategia mediante charlas informativas.
4. El perfil idóneo de los participantes es el de técnico y/o licenciatura, que estén en contacto con padres y madres de familia que puedan ser beneficiados con la charla informativa "10 Recomendaciones para Alejar a tus Hijos de las Drogas".

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 47 DE 61

5. Nombre de quien reportará al CECAJ el número de padres y madres de familia beneficiados por su institución mediante charlas informativas de la estrategia y/o derivaciones de casos a Centros Nueva Vida para su atención.

Estrategia Prevención del Consumo de Drogas, de Joven a Joven (Sesión de 4 horas de trabajo)

Realizar un oficio de petición del curso, especificando los siguientes datos:

1. Sede y fechas de implementación,
2. Número de participantes, preferentemente 40 como máximo, y su perfil profesional.
3. Nivel/sitios y población donde replicarán la estrategia mediante charlas informativas.
4. El perfil idóneo de los participantes es el de técnico y/o licenciatura, que estén en contacto con adolescentes y jóvenes que puedan ser beneficiados con la charla informativa "*Mitos y Realidades de las Drogas*".
5. Nombre de quien reportará al CECAJ el número de adolescentes y jóvenes beneficiadas por su institución mediante charlas informativas de la estrategia y/o derivaciones de casos a Centros Nueva Vida para su atención.

Segundo Nivel de Formación (Población Objetivo):

Realizar un oficio de petición del curso, especificando la estrategia requerida y los siguientes datos:

1. Propuesta de sede y fechas de implementación,
2. Número de niñas, niños, adolescentes y/o madres y padres de familia participantes.

Estrategia Habilidades para la Vida (7 horas de trabajo)

Realizar un oficio de petición del taller, especificando los siguientes datos:

1. Propuesta de sede (espacio propicio para realizar la intervención) y fechas de implementación,
2. Número niños (as), adolescentes y/o jóvenes, que participaran
3. Nombre de quien será el enlace para la logística y seguimiento de la intervención.

Estrategia 10 Recomendaciones para Alejar a tus Hijos de las Drogas (1 hora de trabajo)

Realizar un oficio de petición del taller, especificando los siguientes datos:

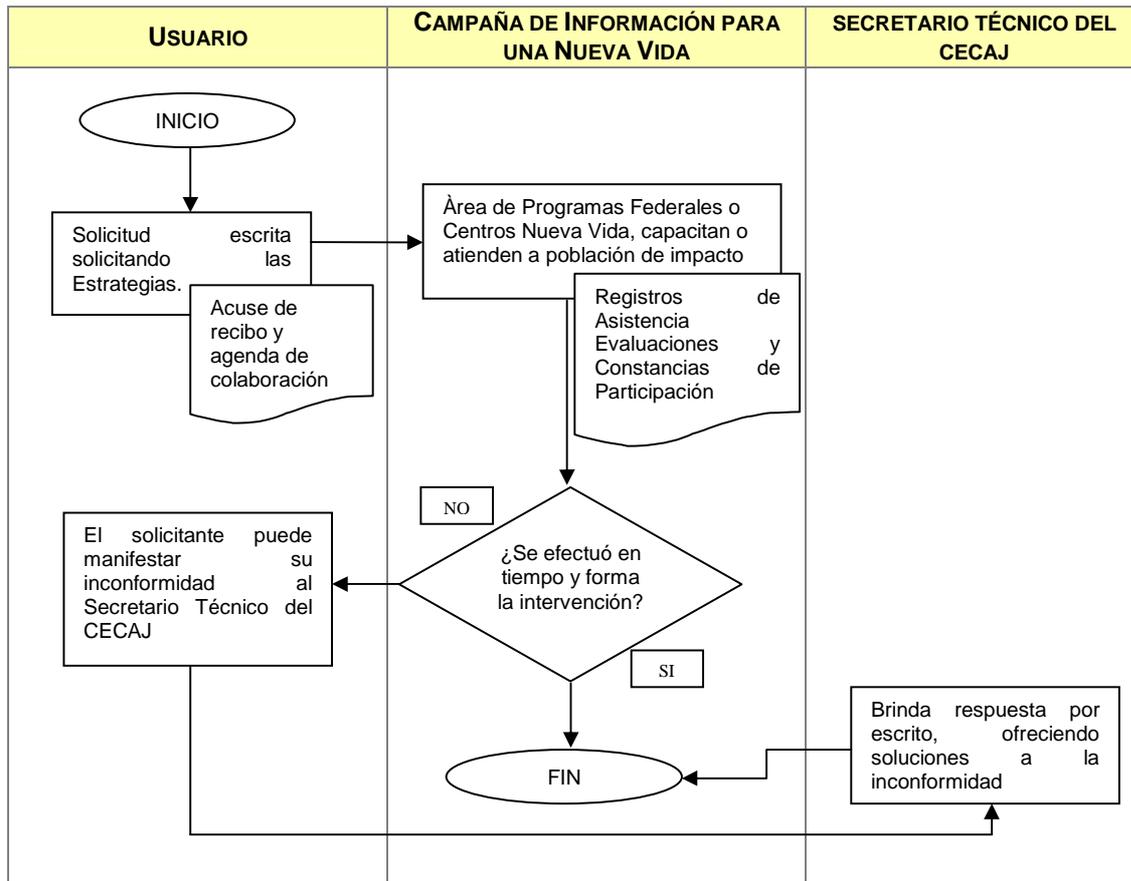
1. Propuesta de sede (espacio propicio para realizar la intervención) y fechas de implementación,
2. Número padres y madres de familia que participaran
3. Nombre de quien será el enlace para la logística y seguimiento de la intervención.

Estrategia Prevención del Consumo de Drogas, de Joven a Joven (1 hora de trabajo)

Realizar un oficio de petición del taller, especificando los siguientes datos:

1. Propuesta de sede (espacio propicio para realizar la intervención) y fechas de implementación,
2. Número adolescentes y/o jóvenes que participaran
3. Nombre de quien será el enlace para la logística y seguimiento de la intervención.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 48 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Efectuar intervención en tiempo y forma, recolectando evidencias (registros de asistencia y evaluaciones).	Respuesta a solicitud en 6 días hábiles.	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

El solicitante puede manifestar al Secretariado Técnico del CEAJ su inconformidad ante la calidad de los servicios prestados.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 49 DE 61

Coordinación Administrativa de los Centros de Atención Primaria en Adicciones

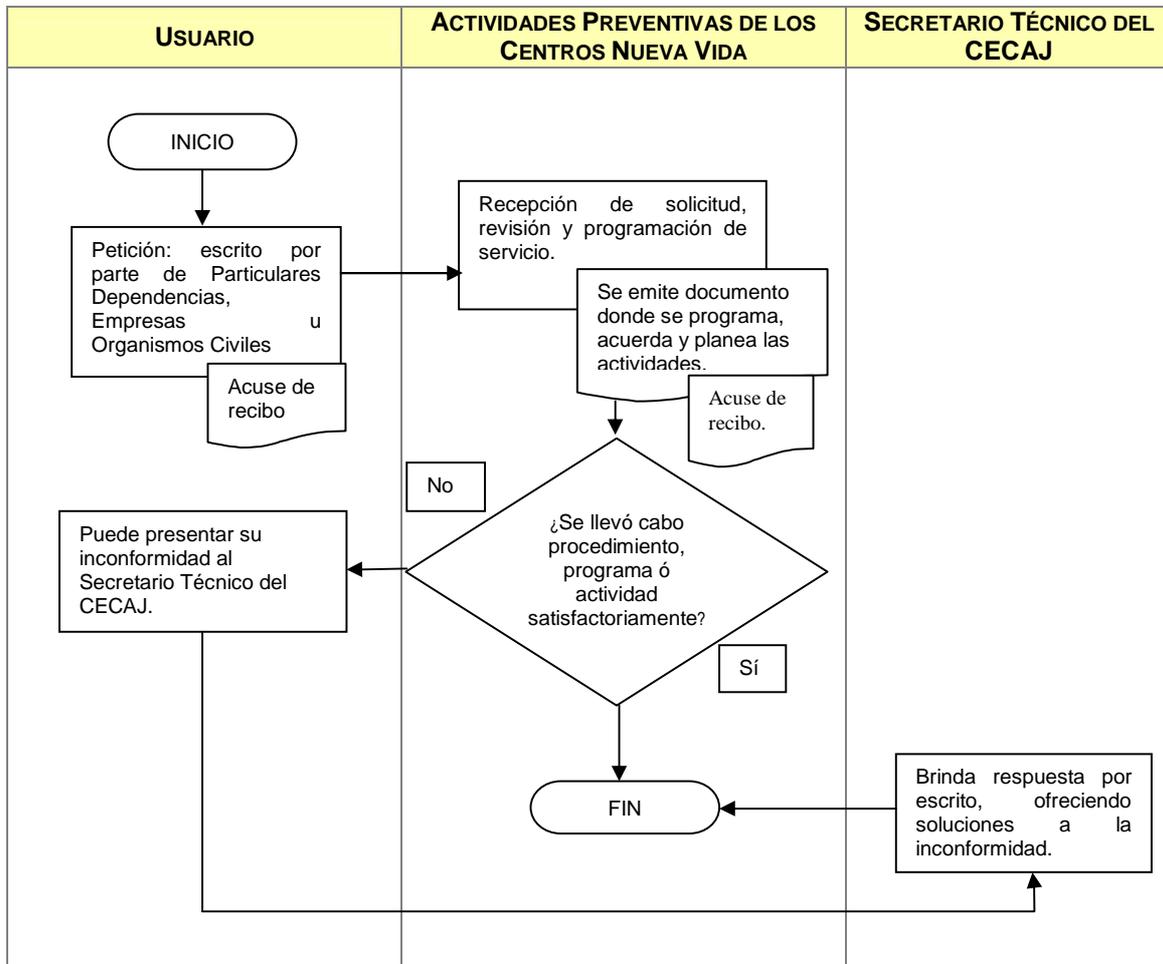
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 50 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Actividades Preventivas de los Centros Nueva Vida
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación Administrativa de los Centros de Atención Primaria en Adicciones
DOMICILIO:	Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Tiene como finalidad llevar a cabo prevención de tipo universal, selectiva e indicada en la comunidad, escuelas, dependencias, organismos civiles, empresas o particulares, ofreciendo información confiable y suficiente para promover y difundir estilos de vida saludables libres de adicciones, a través de la promoción de la salud, orientación preventiva. Se generan y acompañan procesos preventivos en materia de adicciones, consejerías, intervenciones y tratamientos breves, así como acciones de mantenimiento en aquellas personas que ya fueron consumidoras de drogas, con la finalidad de prevenir el consumo, retrasar la edad de inicio y disminuir los daños asociados por la ingesta de drogas; preferentemente en adolescentes y jóvenes, así como poblaciones con características de vulnerabilidad para el inicio de consumo de drogas.</p> <p>Ofrece a la comunidad un modelo de intervención temprana contra las adicciones que contempla desde la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la salud mental, hasta el tratamiento ambulatorio, accesible y de calidad. El modelo otorga prioridad a la detección temprana en personas con mayor vulnerabilidad y consumidores experimentales, a efecto de intervenir con ellos y sus familias en forma oportuna y evitar el desarrollo de trastornos por abuso de dependencia.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente los 365 días del año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Oficinas Generales del Consejo Estatal Contra las Adicciones Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco Tels. 01 800 536 9444, 3823 2020, 3854 6302 Horario: de 8:00 a 16:00. Correo electrónico: cecaj10@hotmail.com</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud del servicio • Que se justifique mediante diversos estudios, evaluaciones, programas, investigaciones o evidencias la necesidad del servicio. • Que los requerimientos solicitados por los usuarios o interesados puedan ser cubiertos por el centro. • Que las acciones, actividades y estrategias sean en beneficio de la comunidad o grupo objetivo. • Que los recursos, acciones e insumos sean aplicados a la acción acordada o solicitada. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 51 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Se llevan a cabo las actividades en el lugar, dependencia, zona o comunidad en donde se requiere el servicio, estas son actividades, individuales, grupales, familiares o colectivas. En algún momento pueden tener correlación con las actividades intramuros del centro.	5 días hábiles.	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

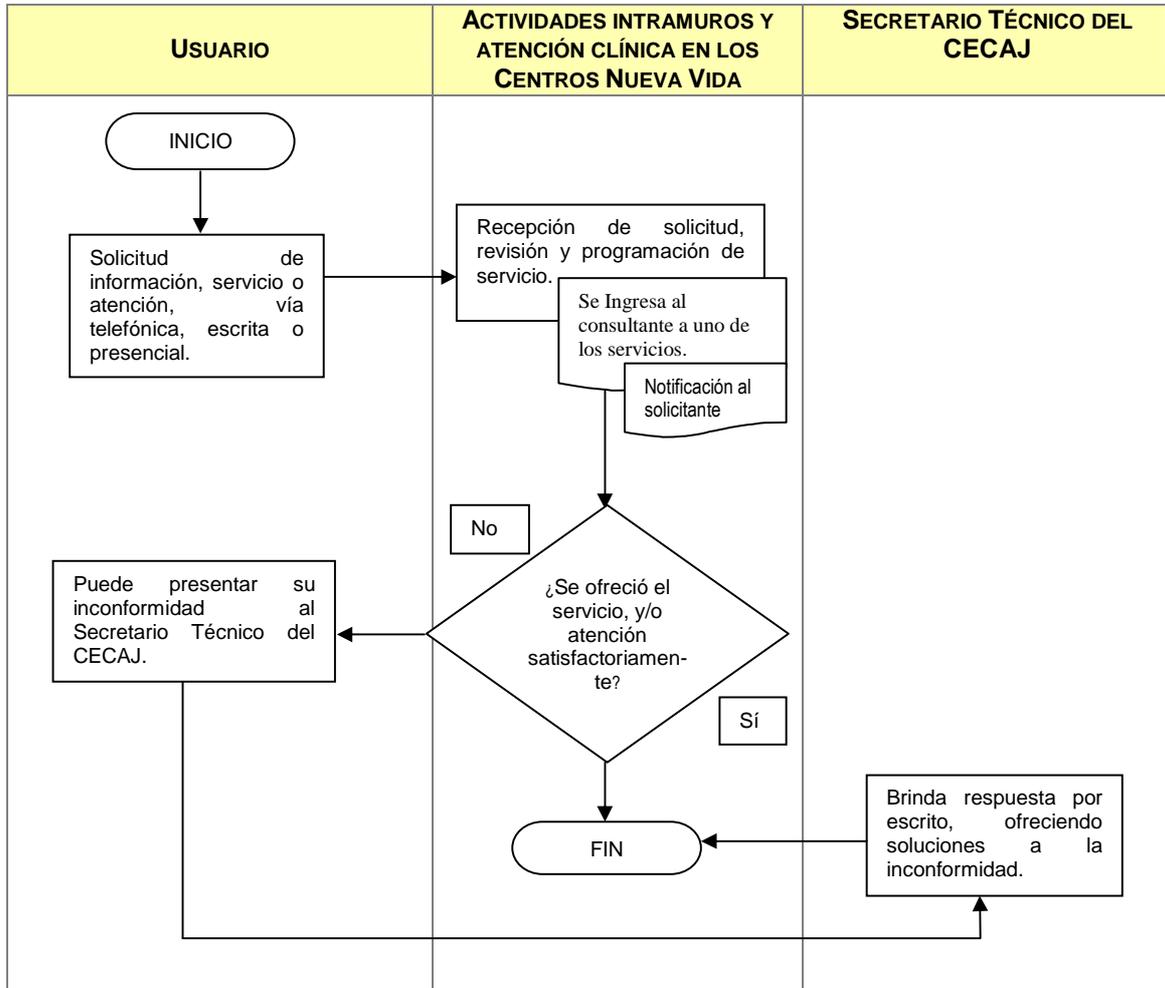
El solicitante puede manifestar vía electrónica o por oficio al Secretariado Técnico del CECAJ su inconformidad ante la calidad de los servicios prestados, o bien depositar su queja a en cualquiera de los 19 buzones del programa Si-Calidad de la Secretaria de Salud instalados en los 19 Centros Nueva Vida del Estado.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 52 DE 61

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Actividades intramuros y atención clínica en los Centros Nueva Vida.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación Administrativa de los Centros de Atención Primaria en Adicciones
DOMICILIO:	Lago Tequesquitengo No. 2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Tiene como finalidad llevar a cabo la atención primaria en adicciones para fortalecer información confiable y suficiente para promover y difundir una nueva vida, a través de la promoción de la salud, orientación preventiva, generando y acompañando Procesos Preventivos en materia de adicciones, consejería, intervención y tratamiento breve, así como acciones de mantenimiento en aquellas personas que ya fueron consumidoras de drogas, con la finalidad de prevenir el consumo, retrasar la edad de inicio y disminuir los daños asociados por la ingesta de drogas; preferentemente en adolescentes y jóvenes, así como poblaciones con características de vulnerabilidad para el inicio de consumo de drogas.</p> <p>Tiene como objetivo ofrecer a la comunidad un modelo de intervención temprana contra las adicciones que contemple desde la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la salud mental, hasta el tratamiento ambulatorio, accesible y de calidad.</p> <p>Dicho modelo otorga prioridad a la detección temprana de personas con mayor vulnerabilidad y consumidores experimentales, a efecto de intervenir con ellos y sus familias en forma oportuna y evitar el desarrollo de trasportarnos por abuso de dependencia.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente los 365 días del año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Oficinas Generales del Consejo Estatal Contra las Adicciones Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country. C.P. 45177, Zapopan, Jalisco Tels. 3823 2020, 3854 6302 Horario: de 8:00 a 16:00. Correo electrónico: cecaj10@hotmail.com</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud del servicio o asistir a cualquiera de los 19 Centros Nueva Vida de Jalisco. • Que se justifique mediante diversos estudios, evaluaciones, programas, investigaciones o evidencias la necesidad del servicio. • Que los requerimientos solicitados por los usuarios o interesados puedan ser cubiertos por el centro. • Que las acciones, actividades y estrategias sean en beneficio de la comunidad o grupo objetivo. • Que los recursos, acciones e insumos sean aplicados a la acción acordada o solicitada. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 53 DE 61

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Se llevan a cabo las actividades en el centro, son actividades, individuales, grupales, familiares o colectivas, tienen un periodo de atención y seguimiento preestablecido. En algún momento pueden tener correlación con las actividades extramuros del centro.	5 días hábiles.	Sin costo para el ciudadano.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

El solicitante puede manifestar vía electrónica o por oficio al Secretariado Técnico del CECAJ su inconformidad ante la calidad de los servicios prestados, o bien depositar su queja a en cualquiera de los 19 buzones del programa Si-Calidad de la Secretaria de Salud instalados en los 19 Centros Nueva Vida del Estado.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 54 DE 61

5. DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS

SERVICIOS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CARGO Y ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL	TELÉFONO
Transparencia	L.C.P. Francisco Javier Martínez González	Coordinador Administrativo del CECAJ	Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country, C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.	38232020, 38546077, 38546088 y 38546302
Asesoría y Capacitación a Establecimientos Especializados en Adicciones	Lic. Jaime Fernando Díaz González	Responsable de la Red Estatal de Establecimientos Especializados en Adicciones	Periférico Norte Manuel Gómez Morín #9832, Col. Chapalita Inn, Zapopan, Jalisco.	36203668, 36203466 y 01800 5369444
Curso Básico para la Prevención y Atención de Adicciones	Lic. María Elvira Sandoval Sánchez	Coordinadora del Departamento de Capacitación y Desarrollo	Fidel Velázquez #1397, Col. Guadalupana, C.P. 44219, Guadalajara, Jal.	38547859, 38547636 38547654 y Fax 32802312
Diplomados: Básico e Intermedio para la Consejería en Adicciones	Lic. María Elvira Sandoval Sánchez	Coordinadora del Departamento de Capacitación y Desarrollo	Fidel Velázquez #1397, Col. Guadalupana, C.P. 44219, Guadalajara, Jal.	38547859, 38547636 38547654 y Fax 32802312
Diplomado para el Tratamiento de Adicciones basado en la Operación del Modelo de Comunidad Terapéutica	Lic. María Elvira Sandoval Sánchez	Coordinadora del Departamento de Capacitación y Desarrollo	Fidel Velázquez #1397, Col. Guadalupana, C.P. 44219, Guadalajara, Jal.	38547859, 38547636 38547654 y Fax 32802312
Orientación a Docentes para la prevención de adicciones en Escuelas Primarias y Secundarias	Lic. Francisco Javier Anguiano Amezcua	Responsable del Programa Federal	Calle Tamiahua #4491, Col. Canal 58, Tlaquepaque, Jalisco.	10296895
Información a través de la Página WEB	Claudia Prado Palacios	Área de Información, Evaluación y Seguimiento	Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country, C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.	38232020, 38546077, 38546088 y 38546302
Orientación Telefónica en Adicciones 01 800 536 94 44	Lic. Diana Rebeca Sifuentes Martínez	Responsable del Centro de Orientación Telefónica	Periférico Norte Manuel Gómez Morín #9832, Col. Chapalita Inn, Zapopan, Jalisco.	36203668, 36203466 y 01800 5369444

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 55 DE 61

Información para Medios de Comunicación Social y entrega de material preventivo	Lic. María Yunuén Guzmán Aréchiga	Responsable del Área de Comunicación Social	Fidel Velázquez #1397, Col. Guadalupeana, C.P. 44219, Guadalajara, Jal.	38547859, 38547636 38547654 y Fax 32802312
Información sobre investigaciones en materia de Adicciones	Dr. Luis Javier Arellano Robles	Coordinador del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones	Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country, C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.	38232020, 38546077, 38546088 y 38546302
Asuntos Jurídicos	Lic. Sergio Valente Gallardo Ramos	Coordinador de Asuntos Jurídicos	Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country, C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.	38232020, 38546077, 38546088 y 38546302
Foro Municipal "Responsabilidad ante la NO venta de bebidas alcohólicas y tabaco a menores de edad"	Lic. Ramón López Ramos	Responsable del Plan Municipal en Contra de las Drogas	Fidel Velázquez #1397, Col. Guadalupeana, C.P. 44219, Guadalajara, Jal.	38547859, 38547636 38547654 y Fax 32802312
Talleres de Clubs de Autoestima	Lic. María del Carmen Martínez Estrella	Responsable del Programa	Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country, C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.	38232020, 38546077, 38546088 y 38546302
Caravana Preventiva: ¡Toma!, pero conciencia. (Ley Salvavidas)	Lic. María del Carmen Martínez Estrella	Responsable del Programa	Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country, C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.	38232020, 38546077, 38546088 y 38546302
Taller Interactivo para la Prevención y Promoción de la Salud	Lic. María del Carmen Martínez Estrella	Responsable del Programa	Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country, C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.	38232020, 38546077, 38546088 y 38546302
Programa Preventivo: Vive sin Adicciones	Marco Antonio Rico Ruiz	Responsable del Programa	Fidel Velázquez #1397, Col. Guadalupeana, C.P. 44219, Guadalajara, Jal.	38547859, 38547636 38547654 y Fax 32802312
Campaña de Información para una Nueva Vida	Mtra. Gabriela Belén Gómez Torres	Responsable del Programa Federal	Fidel Velázquez #1397, Col. Guadalupeana, C.P. 44219, Guadalajara, Jal.	38547859, 38547636 38547654 y Fax 32802312

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 56 DE 61

Actividades Preventivas Extramuros	Lic. Francisco Javier Anguiano Amezcua	Responsable del Programa Federal	Calle Tamiahua #4491, Col. Canal 58, Tlaquepaque, Jalisco.	10296895
Actividades Preventivas Intramuros, Atención Clínica	Lic. Sergio Martínez Arellano	Responsable del Programa	Fidel Velázquez #1397, Col. Guadalupeana, C.P. 44219, Guadalajara, Jal.	38547859, 38547636 38547654 y Fax 32802312

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 57 DE 61

6. ANEXOS

CENTRO NUEVA VIDA	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CARGO	DIRECCIÓN GENERAL	TELÉFONO
Centro Nueva Vida Ameca	Lic. Carmen Dolores Becerra Ávila	Coordinadora del Centro	Prolongación Allende No. 424, Col. La Mezquitera C.P. 46600, Ameca, Jalisco.	01 (375) 7588226
Centro Nueva Vida Arandas	Lic. Erika Fabiola García Villa	Coordinadora del Centro	Manuel Martínez Valadez No. 545, Col. Providencia, C.P. 47180, Arandas, Jalisco.	01 (348) 7833635
Centro Nueva Vida Autlán de Navarro	Lic. Karla María de Jesús Pérez Hernández	Responsable del Centro	Jaime Llamas No. 110, Col. Jaime Llamas, C.P. 48904, Autlán de Navarro, Jalisco.	01 (317) 3811279
Centro Nueva Vida Colotlán	Lic. Blanca Gabriela López Maciel	Coordinadora del Centro	Calle Nueva Vida No. 1, Barrio de Tlaxcala, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco.	01 (499) 9922161
Centro Nueva Vida La Huerta	Lic. Rafael Rodríguez González	Responsable del Centro	Gómez Farías No. 62, Col. Quinta el Rosario, C.P. 48850, La Huerta, Jalisco.	01 (357) 3841606
Centro Nueva Vida Lagos de Moreno	Lic. Norma Angélica Nava Neri	Coordinadora del Centro	Las Rosas No. 90, Col. Tepeyac, C.P. 47410, Lagos de Moreno, Jalisco.	01 (474) 7428813
Centro Nueva Vida Mascota	Lic. Javier Presa Armenta	Responsable del Centro	Hda. Mirandillas No. 22, Col. La Quinta, C.P. 46900, Mascota, Jalisco.	01 (388) 3862114
Centro Nueva Vida Ocotlán	Mtro. Jorge Gerardo Jiménez Aguilar	Coordinador del Centro	12 de Octubre No. 263 Col. San Juan, C.P. 47860, Ocotlán, Jalisco.	01 (392) 9235341
Centro Nueva Vida Puerto Vallarta	Pedro Damián Aceves Aguirre	Coordinador del Centro	Azalea No. 371, Col. 24 de Febrero, Delegación Ixtapa, C.P. 48280, Puerto Vallarta, Jalisco.	01(322) 2816699

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 58 DE 61

Centro Nueva Vida San Juan de los Lagos	Eduardo Alberto Gorostieta García	Coordinador del Centro	Rosales No. 217, Col. Lomas Verdes, C.P. 47013, San Juan de los Lagos, Jalisco.	01 (395) 7256945
Centro Nueva Vida Tamazula de Gordiano	Lic. Gilberto de Jesús García Medina	Responsable del Centro	Av. Benito Juárez No. 159, Col. Obrera 2a. Sección, C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco.	01 (358) 4163119
Centro Nueva Vida Tepatitlán	Lic. Aurelio Martínez García	Responsable del Centro	Octavio Paz No. 509, Col. Loma Linda, C.P. 47670, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	01 (378) 7825534
Centro Nueva Vida Tlajomulco de Zúñiga	Lic. Raúl Rosete Ramírez	Responsable del Centro	Av. San José No. 101 Clúster 35, Col. Hacienda Santa Fe, C.P. 45655, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	1189-2079
Centro Nueva Vida Tlaquepaque	Lic. Francisco Javier Anguiano Amezcua	Responsable del Centro	Calle Tamiahua No. 4491, Col. Canal 58, C.P. 45580, Tlaquepaque, Jalisco.	1029-6895
Centro Nueva Vida Tonalá I, Rancho La Cruz	Lic. Jane Elizabeth Cárdenas Fierros	Coordinadora del Centro	Prado de los Abedules No. 1745, Fracc. Prados de la Cruz II Sección, C.P. 45400, Tonalá, Jalisco.	1187-7542
Centro Nueva Vida Tonalá II, Rey Xólotl	Lic. Gustavo Antonio Guzmán Félix	Responsable del Centro	Kukulcán No. 1622, Col. Rey Xólotl, C.P. 45419, Tonalá, Jalisco.	1187-7544
Centro Nueva Vida Zapopan I, El Vergel	Lic. Laura Graciela Torres Rodríguez	Coordinadora del Centro	Jardín de las Begonias No. 1254, Col. Jardines del Vergel, C.P. 45180, Zapopan, Jalisco.	3366-5762
Centro Nueva Vida Zapopan II,	Lic. Jaime Fernando Díaz	Coordinador del Centro	Periférico Nte. Manuel Gómez	3620-3668, 3620-3466,

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 59 DE 61

Guadalupe	González		Morín No. 9832 Col. Chapalita Inn, C.P. 45036, Zapopan, Jalisco.	Lada sin costo 01-800-536-94-44
Centro Nueva Vida Zapotlán el Grande	Lic. Ana María Guillén Gómez	Coordinadora del Centro	Ignacio Aldama No. 211, Col. Santa Cecilia, C.P. 49000, Zapotlán el Grande, Jalisco.	01 (341) 4101076

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 60 DE 61

7. GLOSARIO

ITEI	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
Organismos	Organización social que brinda servicios de atención y tratamiento de las adicciones en la modalidad de internamiento.
COT	Centro de Orientación Telefónica.
OPD	Organismo Público Descentralizado.
CECAJ	Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco
CENADIC	Centro Nacional para la Prevención y Atención de las Adicciones (antes CONADIC)
SISVEA	Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones.
AUTORIDAD COMPETENTE	Dependencia encargada de dar trámite a las quejas referidas por el CECAJ, encontrándose entre estas la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco y el Instituto Jalisciense de Asistencia Social.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	28-JUL-2011	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28-JUL-2011	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	CA-AD-SG-MS-01	PÁGINA 61 DE 61

8. AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<hr/> L.C.P. Francisco Javier Martínez González Coordinador Administrativo del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.	<hr/> Joel Salvador Chávez Rivera Secretario Técnico del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.	<hr/> CP. José Ricardo Serrano Leyzaola Secretario de Administración

La Secretaría de Administración certifica que el presente manual se ajusta a las políticas establecidas en las guías técnicas emídas previamente por la misma dependencia, quedando validada para su publicación por los medios electrónicos en términos del Acuerdo Gubernamental DIGELAG/ACU/028/2007.